

CULTURA HISPANOAMERICANA

ÓRGANO DEL CENTRO DE ESTE NOMBRE

Año III

Madrid, 15 de Septiembre de 1914

Núm. 22

HISTORIA

LENGUAJE INDIGENA AMERICANO

La historia del origen, desarrollo, progreso y decaimiento de las lenguas es la misma historia de las génesis, invasiones, prosperidades y ruinas de los pueblos: éstos y aquéllas tienden incesantemente á un doble movimiento de la variedad á la unidad y de la concentración á la difusión: á mayor cultura más concentración ó mayor unidad de lenguaje entre los pueblos de una extensión territorial determinada; á menor cultura corresponde más variedad y más difusión de modos morfológicos y de expresión. Plinio cuenta que en la región de la Cólquida los romanos hallaron trescientos idiomas: y nuestro filólogo Lorenzo Hervás dice que los españoles encontraron en las Indias occidentales gentes que hablaban unos mil quinientos idiomas diferentes; aunque H. W. Bates eleva ese número hasta mil setecientos.

Pero las lenguas, es decir, las diversas aglomeraciones de signos convencionales para la exteriorización del pensamiento, nunca se han formado repentinamente, ni por casualidad, ni por capricho: podremos ignorar el proceso de la constitución de algunas, como nos sucede respecto de las lenguas indígenas americanas; pero sabemos que han debido formarse muy lentamente y á medida que se han desenvuelto las facultades sensoriales é inte-

lectivas de los pueblos que las usan; porque á pesar del irónico apotegma de Maquiavelo, cada pueblo y aun cada individuo habla según siente y según piensa.

La historia de las lenguas del Antiguo Continente nos es perfectamente conocida. Tribus de zendos, pehlevís, parsís, iraníos, medos y afganos, habitantes de la Bactriana, de las llanuras de Pamir y de los territorios regados por el Indo y el renjab constituyeron el pueblo ario, cuyo idioma sagrado, el sanscrito, fué la resultante obtenida de la combinación de sus respectivos dialectos; y el sanscrito, á su vez, contribuyó á la formación de las lenguas habladas por indos, persas, germanos, eslavos, celtas, griegos y latinos. De arios, indos, iraníos, griegos, tracios, lituanos, tudescos, celtas, eslavos y escitas recibieron los germanos hombres, costumbres, creencias y lenguaje, y los transmitieron á todos los pueblos de Europa. Con agregaciones de escitas, circasianos, turquestanos, indos, masagetas, gelonos, tártaros (entre el mar de Aral y los montes Celestes), asturicanos (entre el monte Cáucaso y el mar de Azof), pélicos (entre los montes Aral y Caspio), cántabros y gondos (entre el río Indo y el Hidaspes) se formaron el pueblo y la lengua de los celtas, que sirvieron de elementos primarios para los pueblos y dialectos de Germania, de Galia, de Iberia, de Cornualles, de Bretaña, de Gales, de Irlanda, de Escocia y de la isla de Man. La población de Grecia y su lengua se formaron mediante el concurso de indos, iraníos, pelasgos, germanos, eslavos, helenos, fenicios, eolios, dóricos, jónicos y áticos; y Grecia dió leyes, tradiciones, alma y elementos compositivos de lenguaje á tracios, macedonios, ilirios, iberos, umbros, oscos, etruscos y latinos. La lengua clásica del pueblo fundador de Roma recibió contribuciones de pelasgos, helenos, helenofenicios, ramnenses, luceres, sabinos, samnitas, de tribus itálicas, de tribus ibéricas (cántabros, sículos, oscos, ópicos, sicanos y ligios), de tribus germánicas, y una corriente caudalosa de la influencia griega; y ese mismo pueblo y

su lengua contribuyeron á modificar y enriquecer la vida y el idioma de los grupos de pobladores de las comarcas actualmente llamadas Francia, Italia, España, Bretaña y Valaquia. Por último, la lengua española, de igual modo que la población de España, fué autóctona, fué ibérica, céltica, fenicia, cartaginesa, helénica, durante muchos siglos antes de ser latina: desde el año 552 de la fundación de Roma, ó sea desde dos siglos antes de la convencional Era Cristiana, experimentó la acción avasalladora de la superior cultura griega, sintió el efecto de la difusión germánica, que por constar de elementos arios y célticos tenía relaciones de afinidad con la no olvidada civilización ibérica ante-greco-latina, y también recibió algún pequeño tributo de los hebreos, árabes y berberiscos: á su vez, la cultura, el carácter, el genio y la lengua de España han influido é influyen en la Historia y, por consiguiente, en el lenguaje de comarcas de Italia, de Bélgica, de Holanda, del Sur de Francia, del Norte de África, de extensas regiones de Asia y Oceanía y muy especialmente del Centro y Sur de América.

No se puede afirmar nada parecido respecto de las lenguas primitivas americanas, porque todas ellas se encontraban en un incipiente período de confusión dislocada cuando los españoles descubrieron aquel Continente. Los modos de hablar de aquellas gentes desnudas, sodomitas, antropófagas muchas de ellas, correspondían, sin duda, á su estado intelectual, en el que existían sedimentos de otras épocas y de otras gentes desaparecidas y olvidadas. Nuestro venerado maestro D. Francisco Fernández y González piensa que aquel estado de civilización correspondía aproximadamente á la edad de cobre del Antiguo Continente: de todas maneras que se consideren las lenguas de los indios occidentales, parece innegable que éstos, en nuestro siglo xv, se hallaban en un período intermedio de la época del bronce y de la del hierro de la edad cuaternaria de la vieja Europa: así lo testifican la carencia de palabras para significar ideas gene-

rales; la falta de vocablos para expresar abstracciones; el desconocimiento de raíces verbales; la casi total ausencia del verbo «ser» y del numeral «uno»; la muy extendida forma de contar por grupos de cinco; la inexistencia de todo vocablo perteneciente á la esfera espiritual, de todo orden en la derivación y de toda dependencia en las relaciones y en las modalidades significativas de acciones reflejas.

Una de las mayores dificultades que ocurren al estudiar y comparar los modos de hablar de las diferentes regiones de América depende de la inexactitud de los datos con que podemos contar: debidos éstos en su mayor parte á misioneros encargados de aprender el idioma de las tribus que visitaban, aparecen influídos por las preocupaciones de los individuos que los escribieron: no de otra manera puede explicarse, por ejemplo, que de los informes de dichos misioneros aparezca que en las lenguas quiché, paconchí, tzutuhil y otras muchas de Centroamérica se designe á Dios con el nombre Tiox, y en la azteca con Teotl; es decir, las mismas palabras española y griega con pronunciación alterada: ¿quién puede formar juicio que crea medianamente acertado, cuando observa que según los estudios hasta ahora conocidos, la idea de «uno» se expresa en quiché, cochí, y tzendal con «Jun», y en kiché, cacchiquel, tzutuhil y mam con «Hun», que es el mismo vocablo español «un» con pronunciación gutural? Y esta dificultad no es sólo nuestra, es decir, de los españoles; porque ya el inglés Bancroft en su libro sobre las lenguas de las regiones occidentales de la América Septentrional, y el alemán Buschmann en sus obras acerca de las lenguas de la América del Norte, habían hecho notar que muchas analogías que se encuentran ahora entre el lenguaje de los indígenas de aquellas comarcas y los idiomas europeos se deben á influencias ó introducciones posteriores al descubrimiento.

Hasta hoy lo único cierto y seguro respecto de filolo-

gía del Nuevo Continente, es que los modos de hablar de los indígenas americanos en rigor no deben considerarse como dialectos, porque dialectos son ramas de un mismo tronco lingüístico, que no existe en América. También hay que estimar un hecho de suma importancia, que es el siguiente: de las investigaciones de los políglotas ingleses Brinton, Bancroft, Mungrave y Mofras y de los estudios de nuestro insigne maestro Fernández y González se deduce que los esquimales asiáticos proceden de América, y tienen el mismo origen que los de Groenlandia, tierra que al principio de la Edad cuaternaria debería estar unida á la de Baffin y al país de los escandinavos: su idioma tiene, según dichos filólogos, una estrecha semejanza, casi identidad con el de los vogules de la Tartaria, con el de los sajones y con el de los tchutchos de Siberia. Así se explican perfectamente las afinidades que se hallan entre las formas glotológicas de los indios norteamericanos y los idiomas chino, inglés y vascuence.

Los modos de hablar más extendidos entre los indios de la América del Norte son el coloss ó thlinkit, el kaignais, el nas, el nutkas, el de los pobladores de las riberas del río Tompson, el salisi, de grandes analogías con el chino, el sahaptín, el yakima, el calapoyor, el vatlala, el chinuk, el de los indios de Klamath y de la Trinidad, el gallinero, el kunalapo, el muntsum de Monterrey, los idiomas californianos, el pima, el ópata ó teguima, el eudeve y ceri, el de los pieles rojas dakotas, el de los mandanes blancos, el chiglet de las costas del mar Artico, el de Alasca, muy parecido al de los asiáticos de Kantchatska y los lenguajes de los aleutinos.

Estos últimos tienen una forma de declinación muy interesante. Supongamos la voz «ada», padre, igual á la palabra «ada» ó «adak», del turanio, y muy parecida á «aita», del vascuence

EN SINGULAR

Nominativo y acusativo.....	Ada ó adakh.
Otros casos.....	Adam.

EN DUAL

Nominativo y acusativo.....	Adakek.
Otros casos.....	Adaken.

EN PLURAL

Nominativo y acusativo.....	Adan.
Los demás casos.....	Adañin.

Las lenguas denominadas mutsum, pomo, runsiano y achastiano, que se hablan por los indios de California, tienen conjugación con ocho pretéritos y cuatro futuros: sus pronombres personales son «can», para la primera persona; «men», para la segunda, como en varios dialectos chinos; «munisia», para la tercera, y el plural se forma con el aditamento de la sílaba «ma», como en los idiomas turanos.

Ejemplo tomado de la «Gramática Muntsua», de Arroyo de la Cuesta: Yo doy, tú das, él da; «can ara», «men ara», «munisia ara». Nosotros damos, can arama, etc.

También tienen declinación, cuyo paradigma es el siguiente: «Appa», padre:

SINGULAR

Nominativo, genitivo y vocativo.....	Appa.
Dativo.....	Appahuas.
Acusativo.....	Appase.
Ablativo.....	Appatsu.

PLURAL

Nominativo, genitivo y vocativo.....	Appagma.
Dativo.....	Appagmahuas.
Acusativo.....	Appagmase.
Ablativo.....	Appagimatsu.

En los idiomas de los pueblos de Baja California y Nuevo Méjico figuran como notables el de los teguas,

zuñies, guaymies, el guaicuri y los lenguajes llamados culebros y sochenes: en todos ellos se muestra la influencia azteca.

En la región comprendida entre el río Columbia, en los Estados Unidos Occidentales, y el modernísimo Canal de Panamá y el mar Caribe, se hablaban numerosas lenguas, entre las cuales las más notables eran las de los aztecas, zapotecas, totonecas, tlascaltecas, toltecas, mixtecas, tarascos y mayas, estudiadas por los filólogos Bancroft, Brinton, Ribary y D. Francisco Fernández y González (Conferencia en el Ateneo de Madrid en 1893) y por los gramáticos Fr. Francisco Jiménez (1537), Fr. Andrés Olmos (1547), Fr. Alonso de Molina y Alóama Pérez (1713), Vázquez Gastelú (1716), Francisco Avila (1717), Tapia Centeno (1753), P. Ignacio Paredes (1770) y Sandoval (1810). En todas ellas, lo mismo que en las lenguas de los caribes, domina la influencia azteca ó nahuatl.

La lengua azteca tenía gramática y un abundante vocabulario, en los que se notan muy numerosas analogías con las lenguas turanio-euskaras. Posee un verbo de uso parecido á nuestro verbo «ser», considerado como auxiliar.

En español: Yo soy, tú eres, él es.

En euskara: Aiz, naiz, zaiz.

En azteca: Niez, tiez, yez.

La conjugación ordinaria lleva los pronombres antepuestos; las desinencias verbales pospuestas en el futuro y suplida con aumentos silábicos antepuestos y pospuestos para el pretérito.

Ejemplo: verbo «tlaçotla», amar.

PRESENTE

Yo amo.....	Nitlaçotla.
Tú amas.....	Titlaçotla.
Él ama.....	Tlaçotla.
Nosotros amamos.....	Titlaçotla.
Vosotros amáis.....	Antlaçotla.
Ellos aman.....	Tlaçotla.

IMPERFECTO

Yo amaba..... Ni tlaçotla ya.
 (Todo lo demás, como el presente, con el aumento del sufijo «ya».)

PRETÉRITO

Yo amé, etc..... Oni tlaçotlac, etc.
 Nosotros amamos, etc..... Oti tlaçotlaque, etc.

FUTURO

Yo amaré, etc..... Nitlaçotlaz, etc.
 Nosotros amaremos, etc..... Ti tlaçotlazque, etc.

PARTICIPIO DE PRESENTE

Tlapisqui.

(En vasco, la terminación «ki», y en turco «xi», indica agente.)

En la lengua azteca ó nahuatl se forma el plural de cuatro maneras: de «nonetl», niño; socone, niños; de «ticitl», médico; «ticiti», médicos; de «iecatl», oveja; «iehcame», ovejas, de «teotl», dios; «teteo», dioses. Tienen los aztecas un artículo «en» que se usa siempre pcpuesto como el «a» vasco. Las preposiciones no son tales porque se posponen, lo mismo que en vasco, y son partículas pospositivas: así, de «huic», hacia, y «tica», con, se forman «nohuic», hacia mí, y «tetlica», con piedra. Tienen palabras derivadas, aunque parecen todos de formación reciente, como, sin duda, lo serán también muchas voces, como la citada «teotl», que son primitivas para algunos filólogos con ideas preconcebidas.

En azteca se forman vocablos compuestos: de «atl», agua, y «hua», señor; «ahua», señor del agua; de «maitl», mano, y «pill», hijo; «mapill», dedo. Números cardinales: uno, «ce»; dos, «ome»; tres, «ei»; cuatro, «nau»; cinco, «chiqua»; seis, «choquace»; siete, «chiquome»; ocho, «chicaei»; nueve, «chicanau»; diez, «mataitli».

El idioma otomí, el aleutiano, el nuevo caledonio, el pame, el mechoacán; el tarasco, y los demás citados antes, guardan entre sí muchas analogías y diferencias.

De las lenguas habladas por los indios de Colombia y demás regiones de Centro-América se hizo un Vocabulario en el año 1788, para el cual, á petición del Gobierno español, aportaron datos los frailes encargados de las misiones religiosas. Las informaciones se referían á las veintiuna lenguas llamadas quiché, cachí, poconchí, kiché, cacchiquel y tzutuhil, de Nueva Guatemala; pocomán y pupuluca, de San Lorenzo; cakchiquel, de Tecpangothemala; chol, de Tila; zotzit, de San Andrés; tzendal y chanabal, de Comitán; zogue, de Tuxtla; subinha, de Zocoltenango; chapaneca y mam, de Istaguam, y cabécara, viceyta, lean, mulia y terrava, pertenecientes al territorio de la Audiencia de Guatemala. Las contestaciones están en el Archivo general de Indias, en el estante 10, cajón 4, legajo 13: de ellas dió cuenta D. Manuel M. Peralta en 1882 á la Sociedad Geográfica de Madrid, y en 1892 publicaron en América una copia los Sres. Fernández Guardia y Fernández Ferraz. El grado de confianza que merezcan esas informaciones está señalado por el hecho de que en todas ellas, en la parte explicativa en castellano, abundan las más estupidas faltas de ortografía, de sintaxis y de dicción. ¿Cómo hemos de suponer que los informantes supieron representar con exactitud gráficamente las palabras y expresiones de sus cofrades indígenas?

En todas esas lenguas no aparecen rastros etimológicos, ni indicios fonéticos, ni orden, ni regularidad. Por ejemplo: en kiché, comer es «vuain»; yo como, «intiznick»; tú comes, «at cavegh»; aquél come, «arela cauaic». ¿Quién puede encontrar ahí el tema verbal ni las relaciones del infinitivo con las formas temporales y pronominales?

Para comparación, se da aquí la equivalencia, en esas lenguas, de las palabras más usuales en toda sociedad humana.

Padre.	Madre.	Hijo.	Hija.	Hermano.	Hermana.	Marido.	Mujer.
Quiché.....	Chuch.....	Alcual....	Mial.....	Atz chac....	Chaquixel...	Achigil...	Ixoc.
Cachí.....	Nabegh...	Alal.....	Rabin.....	Az.....	Anab.....	Belom....	Ixc.
Poconchí....	Tutbez....	Acumbcz..	Ixcumbz...	Vuaz.....	Anab.....	Bailbez...	Ixoc.
Kíché.....	Nau.....	Tzahol....	Meal.....	Vatz nuchak.	Vachatil...	Vachatil..	Ixoc.
Cacchiquel..	Nan.....	Tziabol...	Meal.....	Numial....	Vachatil...	Vachatil..	Ixoc.
Tzutubil....	Tec.....	Tziabol...	Meal.....	Hel.....	Vachatil...	Vachatil..	Ixoc.
Pocomán....	Tut.....	Ackum....	Ixckitm...	Eack.....	Anám.....	Uaghil...	Ixckel.
Pupuluca....	Té.....	Kahol....	Valeual...	Vachalal...	Vaná.....	Vachahil..	Vishail.
Cakchiquel..	Tu.....	Tzahol....	Meal.....	Xibal.....	Anaa.....	Achidil...	Ixock.
Chol.....	Nia.....	Peenel...	Hal.....	Tzuscun...	Chich.....	Nojxibal..	Hignam.
Totzil.....	Me.....	Nichon...	Antzilol..	Bunquiuul...	Meviuix....	Malal....	Agnil.
Tzendal....	Me.....	Nichan...	Anchil-Nichán.	Tizin.....	Ixtel.....	Mamalal..	Antz.
Chanabal....	Xep.....	Vnin.....	Hixuc....	Banquil....	Guatz.....	Thataín..	Ixuc.
Zoque.....	Mama?	Vne.....	Vné.....	Cucú.....	Cose.....	Jallá.....	Yomo.
Snbinha....	Nun.....	Vnin.....	Quixocunin.	Vanquil....	Na.....	Quichmal.	Chichmal.
Chapaneca..	Numa....	Noaña....	Noaña....	Manguhu...	Manguhu...	Nuhú.....	Nafi.
Mam.....	Chu.....	Ckichol..	Meal.....	Titzem....	Tanab.....	Chimil...	Xuh.
Cabecara....	Samí....	Yabac....	Ibaracre..	Yagí.....	Yucta.....	Suchiri...	Degre.
Viceyta....	Yamí....	Yarac....	Iraracre..	Yetara....	Yucta.....	Yequegne.	Yaracre.
Lesn y Mulia.	Meamay..	Notay....	Cucus....	Natam....	Taoé.....	Guayo...	Nacom.
Terrava....	Me.....	Hua.....	Hua.....	Shi.....	Bodor....	Yoc.....	Guaré.

Indudablemente: en muchas de estas palabras no se encuentran motivos de meditaciones; pero en el lenguaje donde á la madre se llama «nun», al hijo «unin» y á la hija «quixoc-unin», ó bien en aquel otro que nombra al padre «peapay» y á la madre «meamay» se ofrece no poca materia de estudio.

Los números dígitos se nombran del siguiente modo en las lenguas que se mencionan:

En quiché: «Jun, caib, oxib, cajib, joob, vaquib, ucub, vuajxaquib, belejeb, lajuj». Veinte es «juuinac» y treinta «jucunac lajuj».

En cachí: «Jun, caib, oxib, cajib, joob, vakakih, ucub, vuajxaquib, belejeb, lajeeb». Veinte es «jumay» y treinta «lajeb».

En poconchí: «Jinay, quiib, ixib, quijib, oob»: seis, siete, ocho y nueve, como el anterior; diez es «lejeb»; veinte, «junicac», y treinta, «lajeb rucavinac».

En cacchiquel: «Hun, ckai, oxi, cabi, voo, vakaki, vucub, vaxakib, beleeb, lahugh». Veinte es «uvinak», treinta es «uvinak lahugh». Veinte es «uvinak»; treinta es «uvinak laugh».

En chol: «Jumpel, chapel, uxpel, chumpel, jopel, guepel, guipel, vuaxaguin, bolompel, lahugh».

Ninguno de los pueblos citados sabía contar más de veinte unidades: á fines del siglo XVIII, cuando los indios del Centroamérica llevaban ya tres siglos de civilización española, para expresar la idea de «treinta», es decir, tres veces las dos manos, se veían precisados á emplear varias combinaciones de palabras, los de zotzil decían «laghmem zchavai mio»; los de tzendal, «lajunehs chaguinic»; los de chanabal, «lajune schac cuni-que»; los de mam, «øhe munda vuiklahu». Y así los otros.

M. R.-NAVAS.

LA TRATA DE NEGROS EN EL CONGRESO DE VERONA

Tal vez recuerde el lector lo que respecto al falso humanitarismo inglés en relación á la trata de negros, se decía en un artículo referente á ese tema, publicado en estas páginas en el número del mes de Julio último.

Allí se afirmaba, de acuerdo con la Historia, que una de las reputaciones más falsamente asentadas por la ignorancia de las gentes es la de la filantropía inglesa, que Chateaubriand calificó de moneda falsa de la caridad.

Sin duda, Inglaterra posee grandes virtudes ciudadanas, que ahora está demostrando con motivo de la desastrosa guerra europea; pero no merece el pedestal de gloria que se le ha querido levantar por la persecución que aparentara organizar contra unos cuantos traficantes de negros, siendo así que ese propósito no obedeció más que á un cálculo puramente mercantil.

Para apreciar el alcance de esa afirmación, conviene recordar: primero, que es necesario no confundir las palabras con las cosas en asuntos trazados por la mano siempre astuta de la diplomacia de las grandes naciones, especialmente la inglesa, maestra de todas, pues si Maquiavelo nació en Florencia, para nadie habló con más eficacia que para los ingleses, sus más aprovechados discípulos; y después, hay que fijarse en los hechos, suprema argumentación que arrolla todas las falsas teorías por muy bellas y justas que á primera vista parezcan.

«La política—dice un escritor—tiene dos grandes motores, sin los cuales nada se resolvería en sus esferas, puesto que con ella se rigen los Estados, armonizando sus respectivos intereses: uno es esencialmente moral, y en la justicia está simbolizado; el otro es material y procede de la Economía.» Pues bien: con respecto á la trata de

negros, Inglaterra obró, como siempre lo ha hecho en asuntos de política internacional, impulsada por el último motor. Tal vez por ello no merezca censuras; pero las merece por el daño que con su actitud infirió á los intereses y al glorioso nombre de España.

*

De los cinco asuntos que se debatieron en el Congreso de Verona, celebrado, como se sabe, en el año 1822, el primero, precisamente, fué el de la trata de negros. Hay que hacer constar que á aquella asamblea de reyes y diplomáticos no acudió España, si bien pretendiera hacerse admitir el conde de su nombre en unión de varios enviados de la regencia realista de Cataluña, pero sin éxito, pues como dice un historiador, «no fueron admitidos en el Congreso, pues no eran sino unos simples peticionarios que procuraban interesar en su favor á los potentados», es decir, una especie de mendigos que estorbaban: ¡como que pedían justicia!

En el fondo, el Congreso no tuvo más que una finalidad: declarar la guerra á España, ó por lo menos que Francia interviniera militarmente en nuestro país, como en efecto así sucedió poco después, á pretexto de evitar los peligros que á juicio de varios señores diplomáticos ocasionaba á Francia la revolución que entonces germinalaba aquí; así es que siendo ese el propósito que animaba á los principales fautores de aquel Congreso, ¿á qué había de acudir á él España?

El alma de aquella asamblea fué Chateaubriand, el tan admirable literato cuanto desdichado político francés, quien para halagar los sentimientos despóticos y reaccionarios que animaban á los congresistas y los monarcas por ellos representados defendió la guerra con España, cosa que, por fortuna, no llegó á llevarse á cabo en la forma que allí se preconizaba.

Pero he aquí que como Francia tenía intereses coloniales análogos á los de España, á los cuales Inglaterra pretendía atacar á su manera, ese mismo Chateaubriand

defendió ambos enérgicamente contra las insidiosas proposiciones de lord Welington, que en unión del marqués de Londonderry, el vizconde Strangfort, lord Burghersh y Chamvillam, representaba á la Gran Bretaña.

A Welington faltó tiempo para presentar dos Memorias referentes á la abolición de la trata de negros: la primera con ese epígrafe, y la segunda acerca de las medidas adoptadas por Su Majestad Británica contra las «piraterías en los mares de América», que así las denominaba.

A este propósito dice Chateaubriand, actor é historiador del Congreso:

«Debemos admirar aquí el espíritu cristiano, sus progresos en la civilización que ha creado, y que aumenta sin cesar; pero era en verdad cosa singular esa perseverancia del Gabinete de San James en introducir en todos los congresos y en medio de las cuestiones más vivas y de los intereses de más inmediata actualidad la cuestión incidental y lejana de la «trata de los negros». Inglaterra temía que el comercio á que contra su voluntad había renunciado cayese en manos de otra nación; por eso quería obligar á Francia, España, Portugal y Holanda á que de repente cambiase el régimen de sus colonias, sin tomarse el trabajo de examinar si éstas habían llegado al grado de preparación moral en que se podía dar la libertad á los negros, abandonando á la gracia de Dios las propiedades y las vidas de los blancos. Lo que había hecho Inglaterra debía hacerlo todo el mundo, con perjuicio de la navegación y de toda colonia. Era preciso, porque Inglaterra (que posee la India, Oceanía, el cabo de Buena Esperanza, la Isla de Francia, el Canadá y varias islas en el Mediterráneo), no necesita de la Dominica y de las Bermudas para mantener escuadras y marineros; era preciso, repito, que nos apresurásemos á arrojar al mar Pondichery, la Isla de Borbón, Cayena, la Martinica y la Guadalupe; nosotros que no ocupábamos sino esos miserables puntos lejos de nuestro suelo, en la

superficie del globo. El marqués de Londonderry y el duque de Wellington, enemigos de las franquicias de su país, M. Canning, discípulo de William-Pitt, y opuesto á la reforma parlamentaria; todos esos torys, contrarios durante treinta años á la moción de Wilberforce, se habían declarado ardientes partidarios de la libertad de los negros, en tanto que maldecían la libertad de los blancos; los ingleses, los blancos, habían sido vendidos como esclavos en América, en un tiempo tan próximo á nuestros días como el tiempo de Cromwell. El secreto de estas contradicciones está en los intereses privados y el carácter mercantil de Inglaterra; esto es lo que es preciso comprender á fin de no ser engañados por una filantropía tan ardiente y, sin embargo, tan tardía: la filantropía es la moneda falsa de la caridad.»

Leída por Chateaubriand la Memoria, que califica de cautelosa, en la que se deploraba la suerte de los negros, vió que bajo quejas muy razonables ocultaba tres exorbitantes pretensiones: pretensión del derecho de visita á los buques; pretensión de asimilar la trata de negros á la piratería, con objeto de atacar impunemente todas las marinas del mundo, y, por último, pretensión de prohibir la venta de todas las mercancías procedentes de las colonias europeas cultivadas por los negros, esto es, el privilegio exclusivo de substituir estas mercancías con los productos de la India y la Gran Bretaña.

A la Memoria en cuestión respondió Chateaubriand punto por punto, haciendo observaciones sumamente intencionadas, tales como que los beneficios de la trata, mejor dicho, del contrabando á que daba lugar, iban en su mayor parte á Inglaterra, y que en el fondo del asunto el pueblo francés suponía en los Poderes públicos ingleses miras mercantiles y un designio hostil al comercio de su patria.

Asimismo hacía observar que en la misma Inglaterra fue preciso mucho tiempo para formar opinión contra la trata de negros, y añadía: «El comercio, que con antici-

pación calculaba los resultados, tomó sus precauciones; se llevó á las islas inglesas un número de negros que excedía en mucho á las necesidades de los colonos, «y se prepararon generaciones permanentes de esclavos para reemplazar el hueco causado por la esclavitud casual cuando ésta se llegara á abolir».

«Nada de eso—continuaba—se hizo en Francia; la fortuna ni el tiempo no le han dado lugar de hacerlo. El primer convenio entre Francia é Inglaterra, después de la restauración, reconoció la necesidad de obrar con prudente lentitud en aquel asunto de naturaleza tan complicada; un artículo adicional de ese convenio concedía un plazo de cinco años para la entera abolición de la trata de negros. La declaración de Viena de 3 de Febrero de 1815, al expresarse sobre este particular dice: «que por muy honroso que sea el objeto de los soberanos, no insistirán en su ejecución sin atender á justas consideraciones de intereses, de costumbres y hasta de las privaciones que imponga á sus respectivos súbditos». Una laudable y virtuosa actividad ha hecho traspasar ese límite, multiplicando tal vez los delitos por haber chocado demasiado pronto con los intereses.»

Esto fué en síntesis, el pugilato que en el Congreso de Verona sostuvieron Welington y Chateaubriand acerca de la trata de negros, y del cual, en resūmidas cuentas, no resultó nada por efecto de las complicaciones, accidentes y circunstancias que en las relaciones internacionales de las potencias sobrevinieron seguidamente.

Con razón dice Chateaubriand en sus notas históricas sobre el Congreso que éste se redujo á enviar unos cuantos despachos al Gabinete de Madrid, despachos que eran como consejos comentados; así es que nada de extraño tiene que el gran escritor y diplomático dijera en una carta dirigida al entonces jefe del Gobierno francés, monsieur Villèle, «el Congreso se muere, y si se hubiese muerto antes de nacer nos hubiera sacado de un gran conflicto».

ROBERTO DE GALAIN.

PROYECTOS ESPAÑOLES DE CANAL INTEROCEANICO

De un artículo muy interesante que con ese título el diligente y muy ilustre escritor D. Ramón de Manjarrés ha publicado en la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», son los siguientes párrafos sueltos:

«En 1514, es decir, un año después del descubrimiento del mar Pacífico por Vasco Núñez de Balboa, se encargó á Juan Díaz de Solís que viera «si Castilla del Oro (Tierra Firme) quedaba isla»: en el siguiente año emprendió Diego Albítez buscar el deseado estrecho, y se recordará que Magallanes, Gil González Dávila y Andrés Niño llevaron sucesivamente el mismo encargo. Hernán Cortés ideó el plan del canal de Tehuantepec, una de las soluciones que más veces se han propuesto. Y antes de 1530 se reconocieron el Chagres y el Desaguadero de Nicaragua, para internar por ellos las mercaderías europeas hasta la distancia de solas tres ó cuatro leguas del Mar del Sur, tráfico que desde luego empezó y continuó con regularidad. Esto sugirió la idea de completar por agua el camino de un mar al otro, así por dichos ríos ó lagos como por las otras dos angosturas, según proponen Herrera y Gómara.»

«Por allí—dice el primero («Décadas») hablando del istmo de Panamá—se va mucho estrechando la tierra y se van acercando los dos mares el uno al otro con distancia de siete leguas y no más, porque aunque se andan diez y ocho de Portovelo á Panamá, es buscando por rodeos la comodidad del camino. Hase platicado de romper esta poca distancia por el gran trabajo que dan aquellas diez y ocho leguas, y contradícenlo, pareciendo que sería anegar la tierra, afirmando que está más

»bajo el un mar que el otro, lo qual tienen los más sabios
»por vanidad.»

«Cómara («Historia de Indias», cap. 104) dice: «Es
»tan dificultosa y larosa la navegación á las Malucas de
»España por el estrecho de Magallanes, que hablando
»sobre ella muchas veces con hombres pláticos de Indias
»y con otros historiales y curiosos, havemos oído un buen
»paso, aunque costoso, el que no solamente sería prove-
»choso, empero honroso para quien lo emprendiese, si
»se hiciese. Este paso se había de hacer en tierra firme
»de Indias, abriendo de un mar á otro por una de las qua-
»tro partes, o por el río de Lagartos, que corre á la costa
»del Nombre de Dios, naciendo en Chagres, quatro le-
»guas de Panamá, que se andan con carretas: ó por el
»desaguadero de la laguna de Nicaragua, por do suben
»y bajan grandes barcas, y la laguna no está de la mar
»sinó tres ó quatro leguas. Por cualquiera de estos dos
»ríos está guiado y medio hecho el paso. También hai
»otro río de la Veracruz á Tecoantepec, por el qual traen
»y llevan barcas de una mar ó otra los de la Nueva Espa-
»ña. Del Nombre de Dios á Panamá hay diez y siete le-
»guas, y del golfo de Urabá al golfo de San Miguel,
»veinte y cinco, que son las otras dos partes y las más
»dificultosas de abrir; tierras son, pero manos hai. Dad-
»me quien lo quiera hacer, que hacerse puede. No falte
»ánimo, que no faltará dinero: las Indias, donde se ha de
»hacer, lo dan. Para la contratación de la especiería,
»para la riqueza de las Indias y para un rey de Castilla,
»poco es lo posible... Si este paso que decimos se hiciese,
»se atajaría la tercia parte de navegación. Los que fuesen
»á los Molucos, irían siempre de las Canarias allá por el
»Zodiaco y cielo sin frío y por tierra de Castilla sin con-
»traste de enemigos.»

«En Mayo de 1526 dióse á D. Pedro de los Ríos, go-
»bernador de Tierra Firme, una instrucción en cuya vi-
»tud debía averiguar «el paraje más acomodado para el
»trato y comercio de la especiería, haciéndose por el mar

«del Sur, por ser más breve navegaci6n para las islas Malucas, y que para ello avia parecido conveniente» («ínterin se hallaba el Estrecho») se hiciesen dos casas, una en Panamá y otra en la costa del Norte, en aquella parte que fuese más á propósito para que las Armadas destinadas á las Malucas vinieren á descargar á Panamá y desde aquí se conduxese la especiería en carros ó bestias á la otra casa fabricada al Norte, y de la misma forma se pudiesen llevar los efectos que se descargasen de los navíos que fuesen de España, desde esta casa á la de Panamá.»

«Se le encargó asimismo que tratase esta materia con el licenciado Salmerón, juez de residencia en aquella provincia, y con los oficiales reales, y diesen cuenta al Consejo con su informe, para proveer en su vista lo que conviniese. (Lib. 4 de «Oficio y partes de Tierra Firme.»)

«En 1528, Alonso de Cáceres, contador de Real Hacienda en las citadas provincias, describe el camino que debería hacerse desde Nombre de Dios á Panamá, contestándole el Rey en cédula del año siguiente: «Holgado he de oír lo que decís del camino que se podría hacer desde el Nombre de Dios á Panamá para pasar de una mar á otra: yo he mandado platicar en esto, y sobre ello se proveerá lo que convenga».

«Se mandó por cédula de 12 de Marzo de 1532:

«La Reyna.—Licenciado de Lagama nuestro Juez de Residencia de Tierrafirme llamada Castilla de Oro. Por parte de la Ciudad de Panamá me ha sido hecha relación que á causa del mal camino, todos y ríos é pasos malos que hay desde dicha Ciudad á nombre de Dios, con mucho trabajo se puede ninguno allí sostener porque una arroba de bino vale quatro y cinco pesos y otros tantos la de aceite y un quintal de jabon doce castellanos y una vara de paño cinco y así al respecto todas las otras cosas y que cada día y á la continua hay necesidad de reparos y que sería mucho menos costa hacer el camino por el Río de Chagre pudiendose andar

«con Barcas v Bergantines hasta la boca del dho Río
 «donde mejor aparejo se hallare é que abierto este ca-
 «mino podria pasar por el la Especeria sin alguna costa
 «porque lo que hay desde la dicha ciudad hasta donde
 «pueden llegar las Barcas se puede andar con carretas;
 «é me fue suplicado mandase proveer cerca de ello como
 «mas mi servicio fuese é bien de aquesa tierra. Por ende
 «yo vos mando que luego que esta recibais os informeis
 «é sepais por todas las vias que se pueda como é de que
 «manera lo susodicho pasa é me embieis vuestro parecer
 «de lo que en ello conviene que se haga para que por nos
 «visto mandemos proveer sobre ello lo que mas convenga
 «a nuestro servicio é bien de esa tierra é no fagades
 «ende al. Fecha en Medina del Campo á 12 dias del mes
 «de Marzo de mil é quinientos treinta y dos años.—Yo
 «la Reina.»

«En vista del informe del licenciado Lagama, se ex-
 «pidió cédula de 20 de Febrero de 1534, dirigida al go-
 «bernador D. Francisco Barrionuevo, oficiales reales y
 «ciudades de Panamá y Nombre de Dios mandando «se
 «hiciese la casa y limpia del Río «de manera que estu-
 «viese navegable lo más que pudiese llegar á Panamá»,
 «que se gastase lo necesario hasta la cantidad de 1.000
 «pesos de oro, la tercera parte de Real Hacienda y las
 «otras dos imponiendo sisas sobre las mercaderías y otras
 «cosas que pareciese, para lo cual se dió facultad á los
 «oficiales reales.»

«Con igual fecha de 20 de Febrero se expidió otra cé-
 «dula al Gobernador, Juez de residencia y oficiales reales
 «de Tierra Firme, previniéndoles: «que hallándose Su
 «Majestad informado de que el Río Chagre, que entra
 «en la mar del Norte se podía navegar con carabelas
 «quatro ó cinco leguas adentro y otras tres ó quatro con
 «barca y que entrando el Rio desde allí al del Sur para
 «que se comunicasen ambos mares y se pudiese navegar
 «con carabelas ó barcas redundaría un gran servicio á
 «Su Majestad habría resuelto S. M. que llevando consi-

«go personas expertas fuesen á ver la tierra que avia desde dicho Rio al mar del Sur «reconociendo la forma y orden que se podria dar para abrir la tierra y que se juntase el mar del Sur con el Rio» de manera que hubiese navegación ó que dificultades avria asi por lo meneguante del mar como por la altura de la tierra, qué costa del dineros, qué hombres serían menester y en quanto tiempo se podrían hacer, qué tierras y valles se hallaban todo lo qual se les mandó embiar pintado y lo más certificado y verdadero que se pudiese y que como todo era en provecho de las provincias comarcanas, informasen (siendo cosa conveniente que se hiciese) la cantidad de dineros que aquella provincia y las comarcanas habrán de contribuir para la obra ademas de lo que S. M. mandase dar para que visto todo en el Consejo se proveyese lo que más conviniese.» «Así lo hizo Barrionuevo; pero su opinión fué que se aprovechase el curso del río Chagres hasta donde pudiesen llegar las barcas, acondicionándolo para la navegación y salvando en carretas el trayecto restante. Por lo demás, no debió parecerle bien lo de abrir la comunicación fluvial entre los dos mares porque en otra Cédula real de 1.º de Marzo de 1535 se le decía: «En servicio os tengo el aviso que nos dais que os parece convenir estorbar que por el estrecho no fuesen ningunos navíos «porque sería abrir la puerta á los portugueses y aun á los franceses» é que antes se debería poner orden en la guarda del estrecho: asi he mandado á los del nuestro Consejo de las Indias lo platiquen para que se provea como mas convenga á nuestro servicio de lo que en ello se hiciere y proveyere os mandaré dar aviso.»

«Ruy López de Valdenebro ofreció, en 1555, hacer navegable el desaguadero llamado de Nicaragua (1) y, considerando el Consejo el mucho provecho que pudiera resultar para la navegación y paso á la mar del Sur, deter-

(1) Véase más adelante el proyecto de Mercado, donde se describe la laguna.

minó que se remitiesen á los oficiales de la Casa de la Contratación los apuntamientos presentados por Valde-
rebroy, para que, llamando ante sí las personas que les
pareciesen tenían noticia de aquella costa y desaguadero,
hiciesen leer á su presencia los referidos documentos, y
recogiendo el parecer que diesen, le envasen al Consejo
con el suyo.»

«Jorge de Quintanilla era juez de la gobernación de
Cartagena de Indias; residenciado con el doctor Montal-
vo en 1556, le acumularon muchos capítulos. No se sabe
si con este motivo ó con otro, él se vino á España y ofreció
al Rey descubrir un paso desde el mar del Norte al del
Sur. Vino en ello S. M. y asentó con él un contrato.
Quintanilla se obligaba á descubrir «por donde él sa-
bía y tenía noticia, un paso para poder navegar y pa-
sar por agua de un mar á otro», y meter en él navíos
de remos, ansy fustas como fragatas, bergantines y
galeras en que cupiesen en cualquiera de ellos mill bo-
tijas de vino peruleras ó mill y quinientas arrobas de
peso de otras mercaderías.» «Descubierto el camino y
paso, debía edificar y poblar en él, en la parte del mar
del Sur, un pueblo, ó los que más pudiere y fuesen nece-
sarios de españoles, dentro de los tres años.»

«En los legajos de Guatemala, 144, hállase otra ten-
tativa del siglo XVII, y es la de Diego de Mercado, veci-
no de Guatemala, que propuso la comunicación de los
mares del Norte y Sur por la laguna de Nicaragua y
golfo del Papagallo.»

«Casi al mismo tiempo que Diego de Mercado pedía
con vivas instancias su despacho, ó sea en 1616 (Archivo
de Indias, 169-1-1), se ordenaba al gobernador de Tierra
Firme, D. Diego Fernández de Velasco, que supuesto
tenerse (por cosa muy cierta «que la navegación del mar
del Sur se puede comunicar con la del mar del Norte y
pasar de un mar á otro con mucha facilidad, haciendo el
paso por la ensenada de Acbe, treinta leguas de Carta-
ge á Sotabento, por las bocas de los ríos llamados Da-

«rién y Damaquiel, se reconociera lo que hubiese en esto, y se hiciese la misma diligencia por el golfo de San Miguel y río del Darién»; es decir, que después de las rutas por el istmo de Panamá y por los lagos de Nicaragua, aparece aquí sobre el tapete la cuestión del canal que uniese el golfo de San Miguel ó Darién del Sur, en la costa de la Nueva Granada, correspondiente al Pacífico, con el majestuoso río Darién, hoy más comúnmente llamado Atrato, que desemboca en el mar de Colón.»

«En 1771 excitó la curiosidad el hallazgo en la fortaleza de San Juan de Ulúa de unos cañones arrumbados que mostraban haberse fundido en Manila. Siendo la ruta de Acapulco la única comunicación que tenían las Filipinas con América, era una extrañeza tal encuentro en la costa del Atlántico: practicadas averiguaciones, vino en conocimiento de que los cañones habían sido transportados desde la barra de San Francisco por el río Chimalapa y después por tierra al río del Paso, y al de Goazacoalcos, desembocando en el Atlántico.»

«Los virreyes D. Antonio Bucareli y conde de Revillagigedo, los mismos que fomentaron las expediciones encaminadas á la investigación del paso del Noroeste (1), ó sea de la comunicación natural entre los dos mares, concedieron á ese incidente importancia bastante para motivar un estudio de aquella región.»

«En carta de 27 de Marzo de 1774 decía el virrey Bucareli al ministro Arriaga: «...di cuenta á V. E. de las primeras noticias que me pasó el coronel D. Agustín Crame, teniente de rey de Veracruz, encargado por mí de reconocer el terreno que intermedia desde la barra de Goazacoalcos, en el seno, hasta Tecoantepeque, en la mar del Sur, y lo ejecuto ahora con inclusión del plano formado para demostración de la facilidad de transportes de lo que se necesite para los nuevos establecimientos para fomentar los reconocimientos, ó para

(1) Por Tehuantepec, entre Méjico y Yucatán.

«quanto el Rey resuelva, sin tanto gasto como sufre hoy
 »la Real Hacienda en quanto se conduce para el Asti-
 »llero de San Blas, ni el tiempo que se perdería recu-
 »riendo á Manila.» ...«D. Agustín Crame no sólo en-
 »cuentra la posibilidad de la navegación en los ríos, sino
 »las señales del camino abierto por tierra para comunica-
 »ción de uno á otro y la tradición del país de ser aquel
 »el camino por donde pasó la Artillería. Que asimismo,
 »parece constante que las primeras embarcaciones que
 »hizo construir Hernán Cortés para ir á California fué
 »en Tecoantepeque y que no pudo ser otro el camino de
 »que se sirviese que el que ha practicado sin excusar fa-
 »tiga, y auxiliado de su gran talento, profundo estudio
 »y deseo de desempeñar con acierto quanto se pone á su
 »cuidado, relativo al mejor servicio del Rey.» (Archivo
 de Indias, Papeles de Estado, Audiencia de Méjico, 1.)

«En 1777, dos frailes franciscanos, Escalante y Vé-
 lez, que exploraban las inmensas soledades de Nuevo-
 Méjico, señalaban como comunicación posible entre el
 Atlántico y el Pacífico la unión de las fuentes de los ríos
 Bravo del Norte, que desemboca en el golfo de Méjico, y
 Colorado, que desagua en el de California. Aunque la
 longitud del tramo terrestre fuera sólo de doce leguas,
 basta una ojeada al mapa para comprender que este pro-
 yecto no resolvía sino muy medianamente el problema,
 por la enorme longitud del curso de estos soberbios ríos
 y dada su situación demasiado apartada de la mediación
 del continente americano.»

«Más conveniente era el pensamiento del piloto viz-
 caíno Goyeneche, quien proponía romper por la bahía de
 Cupica (1) á buscar el río Napipi, que sólo dista de ella
 cinco ó seis leguas, en las que se forma una solución de
 continuidad de los Andes: el Napipi desagua en el Atra-
 to, y éste en el mar de Colón.»

«Digno es de notarse que el Atrato ha servido ya para

(1) En la costa del Pacífico, Nueva Granada.

una comunicación real y efectiva. En 1788, el cura de Nóvita, villa del Chocó, ideó unir el Atrato con el río San Juan de Charambira (1). Entre el río de Quibdo, en la parte superior del Atrato, y el río San Juan, existía un barranco llamado de Rasnadura, periódicamente inundado por ambos. El párroco de Nóvita hizo limpiar ese barranco y fácilmente se pudo construir un pequeño canal, por cuyo medio se pasaba de un río á otro en embarcaciones menores.»

«Así lo cuenta Humboldt en su «Viaje á las regiones equinociales de América», y lo testifica la relación del estado del Nuevo Reino de Granada, que hace el Arzobispo-Obispo de Córdoba á su sucesor Fr. D. Francisco Gil y Lefos, 1789. Manuscrito del Secretario del Arzobispo-Virrey.»

«Don Miguel Gijón y León, natural de Quito, Caballero de Santiago, vecindado en el obispado de Málaga, es autor de otro proyecto que se guardó en las «Memorias de la Real Sociedad Económica Matritense (tomo III).»

«La última noticia que hemos adquirido referente á estudios en el siglo XVIII se halla en el Archivo de Indias, 145-7-8, y es el diseño que manifiesta el reconocimiento practicado de superior orden por el comandante de Omoa D. Ignacio Maestre y los capitanes de Ingenieros D. Joaquín Isasi y D. José María Alexandre, á fin de averiguar si podía tener comunicación el lago de Nicaragua con la mar del Sur, siendo el resultado «que no puede ser.»

«Ya en el siglo XIX y en las postrimerías de la dominación española, D. José A. López de la Plata y D. Mariano Robles, diputados á Cortes por Nicaragua y por Chiapas, respectivamente, presentaban exposiciones solicitando el primero la apertura del canal de Nicaragua por las lagunas y Realejo, el segundo la del canal de Tehuantepec, por los ríos Chimalapa y Goazacoalcos: esta solicitud te-

(1) Desagua en el Pacífico.

nía en su ventaja la oferta del Consulado de Guadalajara, que se brindaba á franquear los medios.»

RAMÓN DE MANJARRÉS.

LAS DÉCADAS DE HERRERA

III

De 1503 á 1514.

Libro sexto de la primera Década. Consta de veinte capítulos. El primero lleva este título: Que dejando el Almirante en la población de Veragua al Adelantado, su hermano, determinó de volver á Castilla.

Capítulo II. Que los Indios de Veragua echaron á los castellanos y el Almirante con mucho trabajo llegó á Jamaica.

Cap. III. Que el Almirante envió á la Española á pedir socorro á Nicolás de Ovando y la dificultad que sus mensajeros tuvieron en pasar de Jamaica á la Española.

Cap. IV. De las causas por que Nicolás de Ovando fué á la provincia de Xaragua; que la provincia de Guahaba se puso en armas y las villas que Diego Velázquez pobló en la Española.

En ese capítulo se refieren hechos de Diego Méndez, Diego Velázquez y Rodrigo Mejía de Trillo, y se cita nuevamente la tierra del Brasil, visitada por los castellanos mucho antes que los portugueses llegaran á sus orillas.

Cap. V. Que los dos hermanos Porrás amotinaron á una parte de los castellanos contra el Almirante (2 de Enero de 1504).

Cap. VI. Que los amotinados quisieron pasar á Jamaica y del gran crédito que el Almirante ganó con los indics y por qué causa. (Por previsiones astronómicas.)

Cap. VII. De otro segundo motín en la isla de Jamaica contra el Almirante, y la nueva que tuvo de la llegada de Diego Méndez y Bartolomé Fiesco á la Española.

Cap. VIII. De las insolencias de los Porras de Sevilla, y amotinados, que se alzaron los indios de Higüey en la Española.

Cap. IX. De un desafío que pasó entre un indio y un castellano (Alejo Gómez) en la guerra de Higüey, y que Juan de Esquivel andaba en busca del rey Cotubanamá y que en la isla de la Saona llegaron él y un castellano (Juan López) á las manos y Cotubanamá quedó preso.

Cap. X. Que con la muerte de Cotubanamá quedó pacífica la isla Española, y la licencia general que se dió para cautivar á los indios caribes.

Cap. XI. Que los amotinados de Jamaica llegan á las manos con los otros y queda la victoria por los fieles, que fué la primera batalla que hubo entre castellanos en las Indias.

Los combatientes fueron Francisco Porras y el Adelantado Bartolomé de Colón y sus respectivas gentes. Se distinguieron Juan Sánchez, de Cádiz, Juan Barba y Pedro de Ledesma.

Cap. XII. Que el Almirante sale de Jamaica y va á la Española y los agravios que le hizo Ovando.

Cap. XIII. Que llegó el Almirante á Castilla y lo mucho que sintió la muerte de la Reina y lo que passaba en sus negocios y que este año passó Hernando Cortés á las Indias.

Dice el texto que Hernando Cortés tenía entonces (Marzo de 1504) diez y nueve años, como nacido en 1485; que era natural de Medellín, villa de Extremadura; era hijo de Martín Cortés, de Monroy, y de doña Catalina Pizarro; estudió Gramática desde los catorce años en Sa-

lamanca; pero por enfermedad dejó los estudios y quiso ir á las Indias recomendado á Nicolás Ovando: con ese propósito fué á Sevilla, donde embarcó en un navío de Alonso Quintero, y después de miles apuros y congojas llegó á Santo Domingo. La Reina Isabel I murió en 26 de Noviembre de 1504.

Cap. XIV. Que el Almirante va á la Corte y lo que negociaba con el Rey.

Dice el texto, entre otras cosas: «Siendo ya el año 1505 y habiendo el Almirante descansado algunos meses en Sevilla, por Mayo se partió para la Corte, que se hallaba en Segovia, y llegando él y su hermano á besar las manos del Rey, aunque los recibió con algún semblante alegre no les pareció que era como sus largas navegaciones, peligros y trabajos pedían: passados algunos días, cuando vió que era tiempo, dijo al Rey que le suplicaba que tuviese memoria de los servicios que le había hecho... y él esperaba que le cumpliría lo prometido. El Rey le respondió que bien vía que él le había dado las Indias y merecía las mercedes que le había hecho y que para que su negocio se determinasse, sería bien señalar una persona, y aunque el Almirante se remitió á quien el Rey fuese servido, dijo que lo remitiesse á Don Diego de Deza, fraile de Santo Domingo, arzobispo de Sevilla, que siendo maestro del príncipe Don Juan cuando el Almirante trataba el negocio del descubrimiento estuvo mucho en su favor (1).»

«Decía que si había enviado algunos indios á Castilla, era porque aprendiendo por acá la fe católica y costumbres políticas volviendo allá aprovechassen á los naturales (2). Suplicaba que mandasse poner á su hijo en su lu-

(1) Hay datos que permiten creer que en los años de 1448 á 1452, en un monasterio de Pontevedra al que pertenecía fray Fernando de Deza, estudiaron juntos Diego de Deza y Cristóbal Colón y Fonterosa. En 1486, Diego de Deza presidió las Conferencias de Salamanca, favorables á los proyectos de Colón.

(2) Esto quiere decir que Colón se defendía del cargo que sus enemigos le hacían, de haber procurado la esclavitud de los indios.

gar en la honra y possession de la gobernación que él estaba...» pues se hallaba tullido é inutilizado.

«Estando el Rey en estas dilaciones y el Almirante con éstas puesto en gran tribulación, acrecentándosele cada día el mal, el Rey se partió para Laredo desde Valladolid á esperar al Rey Don Felipe, su yerno, y á la Reina Doña Juana, su hija, que dentro de pocos días llegaron de Flandes... y el Almirante envió al Adelantado su hermano...»

Cap. XV. De la muerte del primer Almirante Don Christobal Colón y de sus calidades y costumbres.

Murió en Valladolid, en 20 de Mayo de 1506. El cronista Herrera dedica grandes elogios á las cualidades morales de Cristóbal Colón, á las facultades intelectuales de éste y á sus conocimientos de Astrología y de Navegación: también dice que el Almirante hizo versos y que supo latín. En ningún caso, ni por incidencia, menciona el pretendido origen ligúrico de Colón ni habla para nada de Génova ni de la lengua italiana.

Cap. XVI. Del daño que causó á los indios la muerte de la Católica Reina Doña Isabel y algunas órdenes que el Rey envió á las Indias y el cuidado que ponía en los descubrimientos.

Cap. XVII. Que Juan Díaz de Solís y Vicente Yáñez Pinzón fueron á descubrir y el gobierno que tenía en la Española Nicolás de Ovando y cómo se daban los repartimientos.

Cap. XVIII. Que continúa las formas de gobierno que tuvo Nicolás de Ovando y la cantidad de oro que en este tiempo se sacaba de las minas:

Respecto de ese último particular dice que en cada año se sacaban 460.000 pesos de oro, que al platero mayor, Rodrigo de Alcázar, por derecho de acuñación, valían 4.500 pesos anuales. Solamente el quinto era para el Rey (1).

(1) En esa época, el peso valía 400 maravedís, ó sean pesetas de nuestro tiempo 3,75; luego los 460.000 pesos equivalían á 1.725.000 pesetas. La quinta parte

Cap. XIX. De las órdenes que se dieron para lo que toca al gobierno espiritual de las Indias y la piedad de los Reyes Católicos en estas cosas.

Primer obispo, en Santo Domingo, F. García de Padilla. Murió antes de pasar á las Indias.

Otro primer obispo, en la Concepción, Pedro Juárez Deza.

Cap. XX. Que prosiguen las buenas órdenes que los Reyes dieron para el gobierno espiritual y temporal.

Libro séptimo. Consta de diez y seis capítulos.

Capítulo primero. Que el Rey autorizaba la casa de la Contratación de Sevilla, y el cuidado que tenía de los descubrimientos; que se manda á Américo Vespucio que haga las cartas de navegar y que Nicolás de Ovando envié al capitán Sebastián de Ocampo á saber si Cuba era isla (1507).

En ese capítulo se citan los hechos de Juan López de Recalde, del comendador Lope de Conchillos, el ascenso de Juan Rodríguez de Fonseca, nombrado obispo de Palencia, encargado de los asuntos de Ultramar, el nombramiento de fundidor de oro en favor de Cristóbal Velázquez, natural de Cuéllar, la naturalización de Bernardo de Grimaldo, trabajos de descubrimientos realizados por Juan Díaz de Solís, Vicente Yáñez Pinzón, Juan de la Cosa y Américo Vespucio. El Rey mandó recorrer toda la costa del Brasil y todos los confines de Cuba: este último encargo fué ejecutado por Sebastián de Ocampo,

destinada al Rey, es decir, á la Hacienda pública, era igual á 345.000 pesetas. Aunque supongamos que en el siglo XVI el dinero valga mucho más que ahora, y aunque admitamos que aquella era la utilidad de una sola zona minera, y como ella hubo otras, siempre tendremos que reconocer que al Estado español la colonización, la administración y el gobierno de las Indias costaba más que lo que recaudaba por ese concepto.

También ahora, para civilizar el Norte de Marruecos, gasta España muchas vidas y 385 millones de pesetas cada año, y es casi seguro que en lo presente y en lo porvenir no faltarán periódicos de aquí ó de allí que digan que España ha obtenido grandes ventajas de su obra colonizadora en Marruecos. Y los periodistas españoles copiarán y divulgarán la «especie» sin comentarios.

quien empleó ocho meses en dar una vuelta alrededor de la isla, y dió el nombre de puerto de Carenas al que después se llamó de la Habana.

Cap. II. Que el Rey dió privilegios y armas á las villas de la Española.

Cap. III. Que el Rey envió por tesorero á la Española á Miguel de Pasamonte, y mandó que se llevaran á la Española los indios lucayos (1508).

Cap. IV. Que Juan Ponce de León pasó á reconocer la isla de San Juan de Puerto Rico, llamada el Borriquén, y que el almirante Don Diego Colón puso demanda al Fisco sobre sus pretensiones.

Cap. V. Que continúa la pretensión del almirante Don Diego Colón, que se probó la cautela (la perfidia) de Américo Vespucio y las declaraciones que hizo el Consejo en favor del Almirante.

Cap. VI. Que á instancias del duque de Alba proveyó el Rey en las cosas del Almirante Don Diego Colón.

En el texto de este capítulo se dice que Don Diego Colón casó con Doña María de Toledo, sobrina de Don Fadrique de Toledo, duque de Alba.

Las resoluciones que adoptó el Rey en el asunto de Don Diego de Colón fueron las de reconocer á éste las mismas atribuciones y los mismos derechos que se habían concedido á Nicolás de Ovando.

Cap. VII. Que Alonso de Ojeda y Diego de Nicuesa capitularon para poblar en la tierra firme.

Cap. VIII. Que los oficiales de la casa de Sevilla piden al Rey (Don Felipe I) que los mude á otra parte y otras órdenes que el Rey mandó dar al Almirante (1509).

Cap. IX. Del viaje de Juan de la Cosa y Vicente Yañez Pinzón, y que el Rey mandó que se poblase la isla de Cubagua.

Cap. X. Que el Almirante (Don Diego de Colón) llegó á la Española y lo que pasó en la residencia del comendador mayor Nicolás de Ovando.

Cap. XI. Cómo Nicuesa y Ojeda apercibieron sus

armadas y compusieron sus diferencias y Juan de Esquivel fué á poblar á Jamaica.

Cap. XII. De las sospechas que hubo contra el almirante Don Diego Colón, y que en este año (1510) pasó la orden de Santo Domingo á la Española.

Respecto del primer punto, el texto dice que Rodríguez de Fonseca, desde que fué arcediano de Sevilla, trató de los asuntos de Indias y que por este motivo surgió alguna disidencia entre Cristóbal Colón y dicho señor obispo; los adversarios de Colón, adversarios porque no obtenían de él todo lo que deseaban, procuraron extremar aquella disidencia, que para algunos fué muy productiva: el mismo sistema siguieron con Don Diego Colón, del cual dijeron «que pensaba en algún tiempo alzarse con la isla»: el Rey envió ciertos jueces llamados de apelación «para los cuales se apelasse del Almirante». Esos jueces no entendieron más que de perseguirlo.

En ese capítulo el cronista dice que en aquel año cantó misa Bartolomé de las Casas, en la isla Española, en la ciudad de la Vega; y que en esa misa nueva no se bebió ni una gota de vino porque no se halló en toda la isla.

Cap. XIII. Que el Rey proveyó á Juan Ponce de León para gobernador de la isla de San Juan.

Cap. XIV. Que Alonso de Ojeda salió con su armada de la isla Española y fué á tierra firme y el requerimiento que los Reyes mandaron hacer á los indios.

Cap. XV. De lo que sucedió á Alonso de Ojeda en Cartagena, hecho el referido requerimiento á los indios.

El tal requerimiento es una especie de sermón comunicado á los indios por Ojeda, con intervención de escribanos.

La predicación no evitó á los españoles las asechanzas de los indios: entonces murió Juan de la Cosa.

Cap. XVI. De una refriega que los indios tuvieron con Ojeda y Nicuesa y el daño que causaba la yerba ponzoñosa, y cómo la hacían, y que Ojeda pobló á San

Sebastián, y Nicuessa pasó con su armada á Veragua y que se alzó Lope de Olano.

Libro octavo de la primera Década. Consta de trece capítulos, en los cuales se trata de los trabajos y fatigas que pasaron los castellanos en Veragua (capítulo primero); de los trabajos de colonización practicados por Nicuessa, Olano y Ojeda (caps. I, II y III); de una horrible cura á fuego que sufrió Ojeda (cap. IV); de las hazañas de Juan de Esquivel y del modo como se embarcó en un bergantín mandado por el bachiller Enciso, el célebre Vasco Núñez de Balboa (cap. V); de la manera como el bachiller Enciso detuvo á Francisco Pizarro (capítulo VI); de que Rodrigo Enríquez de Colmenares fué maltratado por los indios; y los desasosiegos que pasaron en el río Darién; prestigio de Núñez de Balboa (capítulo VI); que Rodrigo Enríquez de Colmenares fué maltratado por los indios y que los españoles de Darién fueron á buscar á Diego de Nicuessa (cap. VII); que Nicuessa no fué recibido por los del Darién, y al marchar á la Española murió en el camino (cap. VIII); que de la corte de España se enviaron órdenes muy severas al Almirante para que colaborase á la obra de colonización de Diego de Nicuessa y Alonso de Ojeda (cap. IX); de cosas de carácter eclesiástico (caps. X, XI y XII), y de la guerra que Juan Ponce de León sostuvo en Puerto Rico con los indios, los cuales llamaron en su favor á los caribes (cap. XIII, año 1511).

Libro noveno. Comprende diez y seis capítulos, y los hechos que narra el cronista se refieren á los años 1511, 1512 y 1513.

Capítulo primero. Que Vasco Núñez de Balboa echó de Darién al bachillar Enciso y después le rogaba que se quedase y salió á reconocer la tierra.

Cap. II. Que Vasco Núñez de Balboa fué sobre los caciques Ponca y Comagre y tiene (adquiere) noticia de (acerca de) la mar del Sur.

Cap. III. Que Vasco Núñez de Balboa envía la se-

gunda vez (por segunda vez) á Valdivia á la isla Española y que el almirante Don Diego Colón envió á sujetar la isla de Cuba al capitán Diego de Velázquez (1).

Cap. IV. De la descripción de la isla de Cuba y cosas más notables que se hallaron en ella (2).

Cap. V. Del cuidado que el Rey tenía en la conversión de los indios y lo que envió á decir al Almirante con su tío el adelantado Don Bartolomé Colón.

Cap. VI. Que Vasco Núñez de Balboa dió sobre el cacique Dabayba, y que los caciques de la sierra se concertan para acometer á los castellanos y Vasco Núñez lo sabe por medio de una india (1512).

Dice el texto:

«Despachado Valdivia para la Española con quien fué el bachiller Enciso, casi al fin del año pasado. En el principio deste (1512) determinó Vasco Núñez de entrar la tierra adentro, á buscar comida y oro; y habiendo dicho ciertos indios de los que andaban con los cristianos que un cacique de la provincia de Dabayba tenía un templo lleno de oro que le habían ofrecido, determinó de ir con dos bergantines y algunas canoas en busca de Dabayba; y saliendo con 160 hombres fuertes, más ejercitados en pelear y trabajar que galanes ni lucidos, ordenó á Rodrigo Elriquez de Colmenares que con la tercera parte dellos, subiese por el río grande arriba, que es dos veces mayor que el Darien y dista dél nueve leguas, á la parte oriental y Vasco Núñez fué por otro río. Y porque el cacique de Darien, Cemaco, se había recogido con Dabayba, y tenían sus espías, en sabiendo que iba Vasco Núñez desamparó la tierra, y andando por ella hallaron los castellanos muchas redes de cazar

(1) En ese capítulo se lee: «Enviaron con Valdivia 300 marco, de oro, que son 15.000 pesos ó castellanos.» Luego un peso era un castellano, y un marco valía cincuenta pesos.

(2) Dice Herrera: «Hallóse oro en muchos ríos y arroyos, de marco que valía el peso 450 maravedís, y otro de 470, que no se hallaba sino en las sierras y ríos que salen al puerto de Xaguá; otro que valía un ducado (pesetas 2,75), porque tenía cobre.»

animales, como venados y puercos que tienen el ombligo en el espinazo y por allí orinan, y otros animales menores que los puercos, cuya cabeza dicen que pesa tanto como todo lo demás y no tienen hiel. Y pensando que aquellas redes eran de pescar, le llamó el río de las Redes. Tomaron dos canoas grandes y otras menores, cien arcos y muchos haces de flechas, y en joyas y piezas de oro, siete mil castellanos; y con esta presa contento, se bajó Vasco Núñez á la mar, que es el golfo de Urabá, adonde desaguan aquellos dos grandes ríos; y allí se levantó tan terrible tempestad que pensaron ser ahogados; pero no perecieron más de los que iban en las canoas que llevaban el oro; y volviendo á entrar por el río grande, llegó á una tierra cuyo cacique se llama Turriú, adonde halló á Colmenares y allí se proveyó de comida.

»Y habiendo subido doce leguas por el río, toparon una isla que llamaron de la Cañafistola porque había mucha aunque silvestre, y tanta comieron que pensaron morir en breve. En viéndose libres, tomaron el camino de mano derecha de la isla: vieron que entraba en el río otro que llevaba el agua muy negra, no supieron la causa, y le llamaron Río Negro: y siguiendo por él cinco ó seis leguas, entraron en los términos de un señor llamado Abenamechey y otros principales. Y entonces llegó un castellano á quien el cacique había herido y le cortó de una cuchillada el brazo á cercén, de que mucho pesó á Vasco Núñez, el cual, dejando allí á Colmenares con la mitad de la gente, para que le guardase las espaldas, subió con la otra por el río y entró por otro que desagüaba en aquél, como veinte leguas de la isla de la Cañafistola, y cercada la boca dél, halló el señorío del cacique Abibeya, que por ser la región de pantanos y lagunas que cubrían la tierra, tenían sus casas sobre árboles grandísimos y altísimos, nueva y nunca oída vivienda, y sobre ella tenían sus aposentos de madera tan fuertes y con tantos cumplimientos, cámaras y retretes, adon-

de vivían padres, mujeres y hijos y su parentela, como si las hicieran en el suelo sobre fija tierra: tenían sus escalas, y comúnmente dos, una que llegaba al medio del árbol, y la otra del medio hasta la puerta; y eran hechas de sola una caña partida por medio, porque las cañas son por allí más gruesas que un hombre por el cuerpo, y las levantaban de noche y estaban seguros de hombres y bestias, durmiendo á sueño suelto, aunque por allí hay muchos tigres.»

Sigue el texto en que se refieren los encuentros y combates que hubieron de sostener los españoles con los indios del Darién.

Cap. VII. La guerra que Vasco Núñez de Balboa hizo á los indios conjurados: que quiso ir á Castilla y no le dejaron los del Darién y enviaron procuradores, y la devoción que los indios de Cuba tenían á Nuestra Señora (¡ !)

Cap. VIII. Que Pánfilo de Narváez pasó á Cuba, y la división de los castellanos de aquella isla.

Esa división que menciona el epígrafe del capítulo se debió á desavenencias entre Diego Velázquez, protegido de Narváez, y el capitán Francisco de Morales, enviado del Almirante, provocadas por gentes de mala condición. Los de Morales quisieron mandar á la Española un emisario y á ese servicio se prestó Fernando Cortés.

Cap. IX. Que Hernando Cortés fué preso: que Diego Velázquez lo perdonó, y lo que sucedió á un predicador llamado Don Carlos de Aragón.

El predicador mencionado en el epígrafe fué provisor del obispado de la Concepción de la Vega, protegido de Pasamonte y del Factor de la Española, gran orador y muy instruído, el cual desde el púlpito sostenía doctrinas opuestas á las de Santo Tomás; vióse obligado á volver á España, y en Burgos fué preso por la Inquisición.

Cap. X. De la navegación de Juan Ponce de León

al Norte de la isla de San Juan, y descubrimiento de la Florida, y por lo que se llamó así:

«Juan Ponce de León salió de la isla (de Puerto Rico) Jueves en la tarde á tres de Marzo (de 1512), partiendo del puerto de San Germán.» Llevaba tres navíos «bien proveídos de vituallas, gente y marineros». «A los catorce llegaron á Guanahani, que está en 25 grados y 40 minutos, adonde aderezaron un navío para atravesar el golfo Barlovento de las islas de los Lucayos. Esta isla Guanahani fué la primera que descubrió el almirante Don Cristóbal Colón y adonde en su primer viaje salió á tierra y la llamó San Salvador. Partieron de aquí corriendo por el Noroeste y Domingo 27, que era día de Pascua de resurreccion, que comúnmente dicen de Flores vieron una isla y no la reconocieron y el Lunes 28 corrieron 15 leguas por la misma vía y el Miércoles anduvieron de la misma manera y después con mal tiempo hasta 2 de Abril corriendo á Luesnoroeste, yendo disminuyendo el agua hasta nueve braças á una legua de tierra que estaba en 30 grados y 8 minutos, corrieron por luengo de costa buscando puerto y la noche surgieron cerca de tierra á ocho braças de agua. Y pensando que esta tierra era isla, la llamaron la Florida porque tenía muy linda vista de muchas y frescas arboledas, y era llana y pareja; y porque también la descubrieron en tiempo de Pascua florida, se quiso Juan Ponce conformar con el nombre.»

Sigue la narración de las exploraciones de Juan Ponce.

Cap. XI. Que Juan Ponce de León, acabada su navegación por la costa de la Florida, volvió á la isla de San Juan.

Cap. XII. Del engaño que tuvieron los indios de Cuba acerca de la fuente de Bimini y río Jordán y de la causa de los movimientos de la mar.

Cap. XIII. De otras diferencias que hubo entre los

del Darién y que Vasco Núñez de Balboa se apercibe para ir á buscar la Mar del Sur.

Cap. XIV. De otra instancia de los frailes dominicos sobre el particular de los indios y lo que resultó.

Lo que resultó fué que á pesar de las diligencias de los frailes dominicos para que se les diera ilimitada autoridad sobre los indios, en 1513 se dictaron ordenanzas numerosas en favor de los indios y en contra de todos los que quisieron ultrajarlos ó explotarlos.

Cap. XV. Del martirio de dos frailes dominicos en Cumaná, y que Diego Velázquez envía á Pánfilo de Nerváez y al licenciado Casas por la isla de Cuba á pacificar los indios.

Cap. XVI. Que los indios se huyen por una desorden que sucedió y vuelven á sus tierras, y que se halló un castellano y dos mujeres en la provincia del Habana, que vivían con los indios.

Libro décimo. Contiene diez y seis capítulos referentes á hechos ocurridos desde Septiembre de 1513 y 1514.

Capítulo primero. Que Vasco Núñez de Balboa sale á su viaje y halla la Mar del Sur.

El memorable hecho ocurrió en 25 de Septiembre del citado año 1513.

Cap. II. Que Vasco Núñez entra en la Mar del Sur y toma posesión por la Corona de Castilla y tiene noticia del Pirú.

Cap. III. Del peligro en que se vió Vasco Núñez de Balboa en la Mar del Sur, y que descubrió perlas y tuvo noticias de las riquezas del Pirú.

Cap. IV. Que Vasco Núñez de Balboa volvió al Darién y lo que le sucedió en el camino.

Cap. V. Que Vasco Núñez llegó al Darién, y sacado el quinto del Rey repartió el oro con sus compañeros y con los que quedaron en la villa.

Cap. VI. Que Vasco Núñez envió á Pedro de Arbolancha á dar cuenta al Rey del descubrimiento de la Mar

del Sur y que envió á otras provincias á los capitanes Garabito y Hurado (Marzo de 1524).

Cap. VII. Que Pedrarias Dávila, dicho el «Justador», fué proveído por gobernador del Darién y los oficiales reales y gente que fué con él, y institución que se le dió.

Cap. VIII. Que el capitán Narváez y Casas llegan á la provincia del Habana y Diego Velázquez se fué á juntar con ellos y las villas que pobló en la isla de Cuba.

Cap. IX. De la fertilidad de la tierra del Darién y algunas particularidades della, y que Vasco Núñez de Balboa entra por el río de San Juan y vuelve herido y desbaratado.

Cap. X. De lo que respondió el Rey á las pretensiones del Almirante, lo que hizo en la isla de San Juan Cristóbal de Mendoza, y que Francisco de Garay no puede entrar en la isla de Guadalupe, y de una embajada del Rey al de Portugal.

Cap. XI. De otras órdenes del Rey á Pedrarias y que tome residencia á Vasco Núñez de Balboa y mercedes que hizo á los del Darién.

Cap. XII. Del repartimiento que se hizo de los indios en la isla Española por Rodrigo de Alburquerque, y que el Almirante se determinó á ir á la Corte.

Cap. XIII. Que Pedrarias parte para el Darién y llega á Santa Marta.

Cap. XIV. Que Pedrarias Dávila es bien recibido en el Darién, que se pregona la residencia contra Vasco Núñez de Balboa y del mal gobierno de los capitanes Luis Carrillo y Juan de Ayora.

Cap. XV. Que salieron por la tierra algunos capitanes de Pedrarias y lo que hicieron.

Cap. XVI. Que el Rey dió á Juan Ponce de León el adelantamiento de Bimini y la Florida y le mandó que fuese con armada contra los caribes, y que el Almirante proveyesse de bastimentos á los del Darién, y muerte del adelantado Don Bartolomé Colón.

POLITICA

POR LA PAZ

La civilización moderna está representada por la democracia: democracia quiere decir gobierno de todos para todos: la preponderancia de un gremio, clase ó grupo, sea militar ó eclesiástico, sea industrial, obrero ó capitalista, es la negación de la libertad, y, por tanto, de la democracia, y, por tanto, del derecho moderno.

La guerra internacional europea de 1914, por la forma irracional en que ha sido provocada y por los horribles modos con que se lleva á efecto, ha demostrado que el militarismo, es decir, el gobierno de los militares para los militares, no puede conducirnos más que á la guerra, porque cada grupo social procura su predominio y no su ruina.

Si se quiere paz hay que preparar la paz por los medios adecuados; y las artes portadoras de la paz son las que llevan progresos, comodidades y riquezas á todo el mundo. Al pueblo que quiera ejércitos y cañones para amenazar á los demás debe aislarse y reducirse á sus exclusivos recursos: contra la guerra armada, la guerra comercial y financiera; y la paz será perpetua entre todas las naciones.

Es evidente que ni Francia, ni Inglaterra, ni Bélgica, ni Rusia, ni Servia querían la guerra, ni habían dado motivo ni siquiera pretexto para que Alemania y Austria-Hungría se les presentaran en actitud hostil irreductible. En otras ocasiones, en centenares de millares de ocasiones, la guerra entre varios pueblos había surgido después de numerosos incidentes, de reclamaciones,

de exigencias y de agrias contestaciones entre ellos. En la actualidad, no. Claramente se ha demostrado que Alemania, impulsada por los mismos añejos móviles que guiaban á los germanos (1) de la época de la fundación de Roma (hace 2.667 años), no quería tolerar la supremacía de Inglaterra ni la vigorización de Francia; y como el estudio y comparación de los hechos le daba la evidencia de que la marina de guerra de la Gran Bretaña aumentaría considerablemente su poder desde ahora hasta 1917, y que la ley del servicio de tres años había dado á Francia un contingente de fuerzas activas muy importante, y le haría variar sus condiciones defensivas y de ataque, entendía que para obtener grandes ventajas territoriales y económicas, ahora y no después, debía lanzarse á la guerra contra todo el mundo.

No hay nada que explique racionalmente la actual guerra. La ha querido Alemania para imponer á Europa su poder y su fuerza. Y como la guerra es brutal, brutalmente ha querido proceder.

Pero Alemania ha incurrido en graves errores que le van á costar carísimos: el error de creer que en Europa se le odia por envidia, cuando en Europa se le admira por su laboriosidad, y solamente se odia su militarismo exacerbado; el error de creer y confiar en la suprema ciencia militar, cuando la guerra no es más que un arte muy susceptible de desacierto por la ciega vanidad que imprime á sus afiliados; el error de creer que el tiempo había servido de maestro á los alemanes y no á los demás, cuando en los últimos cuarenta años ellos no han sabido más que reformar y abrillantar para explotar mejor los inventos ajenos; y el error de creer que, sobre todos los principios de derecho y de razón preconizados por sus mismos pensadores, está el hecho de la fuerza y de la conquista.

(1) *Germano*, del tudesco ó alemán *heer-mann*, hombre de guerra; *tudesco* del alemán de la Sajonia inferior *teutsech*; *teutón*: *teutón*, de Teuts, jefe guerrero.

Cualquiera que sea el resultado final de la presente guerra, la más horrible que han presenciado los siglos, ¿será posible que todas las naciones queden impediadas en lo sucesivo para el desenvolvimiento regular de sus energías, por el temor constante de que una ó algunas de ellas aceche á las otras para precipitarlas á la humillación ó á la guerra y á la ruina?

La unión que ante el peligro común ha podido efectuarse ahora entre Francia, Inglaterra, Bélgica, Rusia y Servia para defender la integridad de su territorio, bien puede subsistir después de la guerra y ampliarse con la adhesión de todas las naciones que ahora se han declarado neutrales, porque el día en que se firme la paz será el primero de nuevas y terribles amenazas de guerra.

Para obviar esos peligros no habrá más que una solución: la alianza permanente de todas las naciones que sinceramente deseen la paz, alianza que deberá acordarse bajo condiciones cuyo cumplimiento vigilará el Congreso de La Haya, investido de facultades apropiadas é informado por todas las cancillerías.

En esas condiciones deberá estipularse:

1.º Que cada nación aliada ó no aliada, no habrá de tener sobre las armas, para su régimen interior, nada más que un hombre por cada cien habitantes, y, por tanto, un ejército de 10.000 hombres por cada millón de habitantes.

2.º Que el número de barcos de guerra de cada nación será también proporcional á la población respectiva.

3.º Que en el mismo instante en que llegue á conocimiento del Congreso de La Haya la notificación de que un país hace preparativos guerreros, lo pondrá en conocimiento de los demás, para que todos, en un mismo día, rompan toda clase de relaciones comerciales y financieras con la nación belicosa, contribuyan con sus escuadras al bloqueo de las costas de esa nación y declaren caducados los privilegios de invención, anulados los contra-

tos de todas clases é invalidados los títulos de propiedad y los artículos de las leyes de protección que favorezcan á los nacionales del país guerrero.

Y 4.º Que cuando se acuerde esa alianza no pueda haber naciones neutrales.

La primera Conferencia de la Paz, celebrada en La Haya en 1899, tuvo por objeto «buscar los medios más eficaces para asegurar á los pueblos una paz duradera y poner término al desarrollo progresivo de los armamentos militares». No llegó á una finalidad práctica. La segunda Conferencia, reunida en 1907, demostró plenamente que Alemania se oponía á adquirir compromisos formales conducentes á la paz; y que no había más que tres naciones—España, Estados Unidos é Inglaterra—que sin reservas de ninguna clase estuvieran dispuestas á suscribir cualquier convenio favorable á la suspensión de preparativos guerreros.

Las circunstancias han cambiado totalmente: la guerra de 1914 ha destruído planes, obras, convenios, civilización, artes, riquezas materiales y todo el tesoro espiritual acumulado por la Tradición, la Historia y la Filosofía; pero deja subsistentes dos cosas: primera, la unión de varias naciones europeas que están corriendo el mismo riesgo y á las cuales acompaña la más viva simpatía de otras naciones declaradas neutrales porque no pueden proceder de otro modo; y segunda, la total persuasión de que las naciones pacifistas de todo el mundo deben unirse para aislar y anular por medios que no sean de carácter militar á aquel pueblo de Europa, ó de América, ó de otra parte, que desalentadamente quiera la guerra.

M. R.-NAVAS.

DERECHO INTERNA- CIONAL AMERICANO

Ese es el título de una importante obra literaria recientemente publicada, y de la cual la Revista «Centroamérica», editada en Guatemala, da amplias referencias.

Realmente ¿existe un especial y privativo Derecho internacional americano? El Centro de Cultura cree que no, por más que haya problemas que afecten de una manera especial al Nuevo Continente; como hay problemas en la misma Europa que presentan distintos matices y reclaman diferentes soluciones en Francia y en Inglaterra, en Rusia y en España.

El Derecho es uno, y la tendencia dominante en el mundo es declarar su identidad y su persistencia para los individuos y para las naciones de todo el planeta; por más que los códigos nacionales y los convenios internacionales establezcan diferencias de procedimientos de aplicación.

La revista CULTURA HISPANOAMERICANA se halla en el caso de estudiar el tema. Como prolegómeno de ese estudio, queda afirmado ya su criterio, y se complace en dar publicidad á la enumeración de problemas europeos é internacionales que afectan ó no afectan á América, según aparezca en las páginas de la magnífica revista «Centroamérica», de Guatemala.

Problemas europeos que no tienen aplicación en América.

- I.—«El equilibrio político».
- II.—«Principales manifestaciones del imperialismo»:
 - A.—Régimen colonial
 - B.—Zona de influencia é hinterland.

III.—«Condiciones internacionales de ciertos Estados ó porciones territoriales»:

A.—Unión personal y Unión real.

B.—Estados semisoberanos.

C.—Estados protegidos.

D.—Colonias autónomas.

E.—Estados perpetuamente neutros.

IV.—«Problemas internacionales relativos á la población»:

Condiciones de la emigración.

Problemas internacionales de interés especial para el Continente americano.

I.—«Problemas relativos á la condición internacional del territorio americano»:

A.—Ocupación virtual y ocupación efectiva de todo el Continente: sus consecuencias desde el punto de vista internacional.

B.—¿Un Estado americano puede adquirir una porción de territorio americano por ocupación?

C.—Ocupación total ó parcial, con cualquier título, sobre todo después de una guerra del territorio de un Estado americano con un Estado europeo.

D.—Ocupación más ó menos temporal por los Estados europeos.

E.—Condición internacional de las tierras é islas polares en la zona americana del hemisferio antártico: hasta qué punto pueden ser adquiridos por ocupación, ó ser objeto de zonas de influencia de parte de Europa ó de América.

F.—Cambio de dominio de las colonias europeas en el Continente americano.

G.—Situación que se crearía por un movimiento de independencia de las colonias europeas en América.

H.—Situación internacional, con la Metrópoli, respecto de colonias cuya independencia hubiere sido reconocida por los demás Estados menos por aquélla.

II.—«Problemas relativos á la formación de Estados en América»:

A.—Formación territorial de los Estados de América.

B.—Formación de un nuevo Estado por sucesión.

C.—Reparto de un Estado que se fragmenta. Valor de los tratados celebrados por él.

D.—Incorporación voluntaria de un Estado americano á otro.

E.—Cesión voluntaria ó arrendamiento (louage) de una porción de un Estado americano á otro.

F.—Anexión ó cesión de territorios litigiosos.

III.—«Problemas relativos á las limitaciones que pueda tener la soberanía de los Estados americanos»:

A.—Hegemonía de los Estados Unidos en el Continente americano: Su fundamento; su alcance.

B.—Sumisión total de un Estado americano á uno europeo, ó solicitud de su protectorado.

C.—Cesión voluntaria ó arrendamiento de una porción del territorio de un Estado americano á otro europeo.

D.—Arrendamiento ó concesión de porciones de territorio á Sindicatos extranjeros: Sus afectos; condición internacional de estas concesiones cuando afectan ciertos atributos de la soberanía del Estado cedente.

E.—Situación internacional de una porción de territorio que, perteneciendo á un Estado, se encuentra en otro (zona del canal de Panamá).

IV.—«Problemas relativos á la delimitación de fronteras»:

A.—Valor de las fronteras naturales.

B.—«Uti Possidetis» de 1810: Su origen; su fin. Casos de aplicación.

C.—Delimitación de fronteras, en particular en territorios disputados por más de dos países.

D.—Cesión hecha por un Estado á otro de derechos

territoriales, especialmente cuando hay un tercero interesado en el litigio.

E.—Derechos y deberes de los Estados que se disputan un territorio durante la duración del conflicto.

F.—Valor de las concesiones hechas por un Estado en una zona litigiosa, la cual, por sentencia de árbitros, pase á poder del otro contendiente.

V.—«Problemas relativos á las vías de comunicación»:

A.—Situación internacional del canal de Panamá.

B.—Idem del Estrecho de Magallanes: alcance de su neutralidad.

C.—Ferrocarril Panamericano.

D.—Ríos internacionales.

VI.—«Problemas relativos al aumento de población»:

A.—Condiciones de la inmigración.

B.—Situación, ante el derecho público de cada país, de aquellas porciones territoriales habitadas únicamente por colonos de la misma nacionalidad.

C.—Idem, cuando los colonos son de nacionalidades diferentes.

VII.—«Problemas relativos á la responsabilidad de los Estados»:

A.—Responsabilidad de los Estados americanos por actos de insurgentes que constituyeron gobierno y fueron finalmente sometidos.

B.—Responsabilidad de los mismos Estados por actos de tribus salvajes que habitando sus territorios no están bajo su soberanía efectiva.

C.—Idem por los de las tribus que, no siendo salvajes, no reconocen su soberanía.

D.—Idem por los de las que la reconocen.

E.—Idem por los de las nómadas mientras se encuentran en los límites de su territorio.

F.—Idem por los de individuos civilizados ó de tribus salvajes cometidos en territorios disputados.

VIII.—«Problemas relativos á la condición económica de los Estados americanos»:

A.—Empréstitos y su influencia en las relaciones internacionales.

B.—Tratado de Comercio: Principales problemas internacionales que se relacionan con ellos; importancia de la cláusula de nación más favorecida.

C.—Vías de comunicación interamericanas ó con Europa.

IX.—«Problemas relativos á reclamaciones contra los Estados americanos»:

A.—Responsabilidad que los Gobiernos europeos exigen á los americanos por daños causados á sus nacionales en las guerras civiles, huelgas ó cualesquiera otras turbulencias interiores.

B.—Empleo de la vía diplomática en favor de los europeos contra los Estados americanos.

C.—Diversos procedimientos, en especial el de la fuerza, empleados por Europa para respaldar las deudas públicas ó privadas de sus nacionales.

D.—Demostraciones navales, bloqueo pacífico y otros medios de intimidación empleados por los Estados de Europa en apoyo de sus reclamaciones diplomáticas.

X.—«Problemas relativos á las guerras civiles»:

A.—Neutralidad que deben observar los Estados en caso de guerras civiles, en especial cuando estallan en un Estado vecino.

B.—Reconocimiento de la beligerancia. Condiciones que deben reunir los beligerantes. Diferentes clases de guerra civil que á este respecto se pueden distinguir.

C.—Relaciones oficiales con el Gobierno de hecho.

D.—Valor internacional de los actos del Gobierno de hecho.

E.—Agentes confidenciales en las guerras civiles.

F.—Obligación de impedir que en el territorio de un Estado se formen facciones hostiles al vecino.

G.—Si un Gobierno puede penetrar en el territorio

de otro en persecución de revolucionarios, ó para impedir su organización.

H.—Situación internacional de los barcos revolucionarios declarados piratas ó fuera de la ley por el Gobierno legítimo.

I.—Asilo en las Legaciones y Consulados.

J.—Medios adecuados que los Estados pueden adoptar para prevenir ó reprimir las guerras civiles.

XI.—«Problemas relativos á la unión de intereses de los Estados americanos ó al estudio de sus problemas comunes»:

A.—Unión internacional de las Repúblicas americanas: Su objeto.

B.—Unión Panamericana: Su organización.

C.—Conferencias Panamericanas: Materias que las futuras deben tratar.

D.—Congresos científicos Panamericanos. Su fin: desarrollar la conciencia panamericana. Estudios de estos problemas; auxilio que estos congresos pueden prestar á las conferencias panamericanas.

XII.—«Prácticas especiales de los Estados de América»:

Prácticas diferentes de los de Europa seguidos por América, especialmente por lo que se refiere á: b) responsabilidad de los Estados por actos de sus agentes; c) extradición; d) inmunidad de los agentes diplomáticos; e) atribuciones consulares; f) relaciones con el Vaticano (patronato, etc.).

XIII.—«Problemas que, por razones políticas, económicas y sociales de América, reciben ó tienden á recibir soluciones diferentes de las europeas.»

Derecho internacional convencional americano.

A.—Estados federados.

D.—La nacionalidad.

A.—Convenciones de carácter universal á las cuales se ha adherido la América latina.

B.—Bases para la codificación del Derecho internacional público y privado en América.

D.—Convenciones de carácter universal suscritas por los Estados americanos en las conferencias panamericanas.

E.—Convenciones de carácter latino americano.

EL IDIOMA ESPAÑOL EN LA AMÉRICA DEL NORTE

Cada día adquiere mayor incremento en la gran República de la Unión el estudio del idioma español, y, lo que es más apreciable y halagüeño para nosotros, el de las instituciones, costumbres, monumentos, tesoros artísticos, arte y literatura de España.

Esté hecho, que á muchos ha parecido un simple capricho de la moda y que todavía lo encuentran extraño, tiene una razón de ser, mejor dicho, varios motivos muy fundamentados, entre los cuales figura uno, el principal, pues no tendría nada de halagador para la raza hispanoamericana si no engendrara una utopía. Nos referimos al propósito imperialista que anima á los yanquis respecto á las naciones del centro y sur de América, y para cuya satisfacción se preparan, como es muy natural, por estudiar el idioma de que se sirven esos pueblos que, económica y culturalmente primero, y políticamente después, pretenden sojuzgar.

Repetimos que consideramos ese propósito, por lo que á la política respecta, por lo menos, como un ideal utópico, y por eso no nos alarma y sí nos agrada que aunque sea con propósito interesado aprendan el español y comencen ó traten de conocer las muchas cosas interesantes y dignas de estudio que España ofrece á la curiosidad de las personas ilustradas y de buen gusto, porque á la larga lo probable será que en vez de sajonzar ellos,

los yanquis, á los hispanoamericanos, resulten ellos hispanizados.

Por lo pronto, camino de ello llevamos, á juzgar por los datos que acerca del estudio del español en los Estados Unidos del Norte tenemos á la vista; pues, según parece, hay allí nada menos que 4.920 establecimientos oficiales y 363 particulares destinados á enseñar nuestro hermoso idioma.

Hay cátedra de lengua española en las Universidades siguientes:

John Hopkhins University, New York University, University of Texas, Harvard University, University of Chicago, Louisiana University, Valparaiso University, University of California, University of Illinois, Yale University, Washington University, West Point (Escuela Militar), Annapolis Naval Academy (Escuela Naval).

En la Universidad de Wisconsin se ha fundado un «Club Hispano Americano» para estimular el estudio de la literatura de la vida y de las costumbres de España.

En la Universidad de Luisiana, para aumentar el interés del estudio del castellano, hace tres años que vienen otorgando una medalla de oro, cada uno de ellos, al estudiante extranjero que más se haya distinguido en el estudio del castellano; medalla que el segundo año fué ganada por el señor Charles P. Harrington, que desde entonces es profesor de castellano en dicha Universidad y viene haciendo, desde esa fecha, una propaganda muy activa en favor de dicho idioma.

El estudio de nuestros clásicos se ha generalizado mucho, hasta el punto de que para difundirlos y practicar el lenguaje se han fundado por diversos particulares, que en este caso resultan verdaderos hispanófilos, sociedades dedicadas á tal fin, en las cuales, así como en alguna que otra Universidad, se estudia muy especialmente el teatro de Calderón.

En el territorio de la Unión se editan multitud de publicaciones periódicas en español, y en Washington se ha

instalado un Ateneo Hispanoamericano para difundir los conocimientos relativos á la lengua, cultura é historia de España y de los países de habla castellana.

Además, y este hecho es muy importante: de algún tiempo á esta parte, nótase una considerable afluencia de turistas norteamericanos en España, cuyas riquezas artísticas, arqueológicas y arquitectónicas, así como la elevación intelectual de la clase media ilustrada, les causa singular admiración: admiración, porque los anglosajones americanos no se habían hecho cargo de que la civilización española, el desinterés español, el sentimentalismo, el arte, la política y la literatura de España, son manifestaciones de un alma española cuyo culto, ahora más que nunca, se necesita en el mundo, amenazado por el despotismo militarista germano y por el imperialismo de los pueblos no latinos.

REPÚBLICA DE SAN SALVADOR

El ansia cultural del pueblo salvadoreño ha tenido una bella revelación que puede servir de ejemplo á otras naciones en la ley promulgada no hace mucho declarando libres de todo derecho y del impuesto fiscal la importación de diferentes clases de libros, como son: textos de escuelas y colegios y libros de enseñanza general, tratados sobre ciencias, artes é industrias, historias y geografías con sus respectivas ilustraciones, mapas y cuadros de todas clases necesarios para la enseñanza, libros de literatura clásica y diccionarios técnicos ó especiales de toda profesión ú oficio.

Si el lector se ha fijado en la anterior enumeración habrá notado que todos los libros en ella mencionados entran en un orden que pudiéramos llamar pedagógico ó por lo menos de instrucción, porque otros muchos de cultura más indeterminada ó carácter imaginativo,

ó sea de un género un tanto alejado de las disciplinas metódicas, no entran en la relación expuesta, y no sólo no figuran en ella sino que para ellos, precisamente, guarda la ley de referencia los rigores aduaneros de índole económica mediante los cuales se compense el Erario de la franquicia otorgada á los primeros.

Estos últimos son los libros pertenecientes á la amena y «vaga» literatura, en prosa ó verso (las novelas aunque sean históricas), descripciones de viajes, obras místicas de cualquiera religión, álbumes, folletos y demás no comprendidos en la relación primera, á los cuales corresponde pagar el derecho de importación que satisfacían antes todos, más tres centavos en kilo, aparte de los impuestos fiscales acostumbrados.

Es decir, que la franquicia otorgada á los primeros es: á costa del aumento de tres centavos por kilo impuesto á los segundos.

LITERATURA

SOLEMNIDAD LITERARIA

En el número del periódico «El Fígaro», de la Habana, correspondiente al 3 de Mayo último, se publicó una carta que, para ser leída en las fiestas del centenario de la notable poetisa y genial autora dramática Gertrudis Gómez de Avellaneda, escribió doña Blanca de los Ríos de Lampérez, previa invitación de D. Manuel S. Pichardo, individuo del Centro de Cultura Hispanoamericana y director de aquel ilustrado periódico.

La carta es una espléndida y magnífica labor sintética de análisis, de crítica y de exposición de la obra literaria de la incomparable escritora cubana.

El Sr. Pichardo la hizo preceder en «El Fígaro» de algunas consideraciones justas, apropiadas, encomiásticas en honor de doña Blanca de los Ríos, la cual, como recuerdo de la fiesta literaria en que su carta fué leída, ha recibido de la Habana una artística medalla grabada con gusto exquisito, acompañada de un honroso oficio del «Comité Avellaneda», avalorado con expresivas frases de la justamente celebrada poetisa camagüeyana doña Aurelia Castillo de González, presidente de dicho Comité.

El preámbulo puesto por «El Fígaro» á la carta de la señora de los Ríos, carta publicada también por «La Unión», de Santiago de Chile, es éste:

«La insigne escritora y poetisa doña Blanca de los Ríos de Lampérez nos ha hecho el honor de dirigir á «El Fígaro» la hermosísima carta que hoy enaltece estas columnas, y que remitimos al Comité organizador de las

fiestas del centenario de nuestra Avellaneda, á la patria nativa de la gran camagüeyana y á Cuba toda, como la voz representativa, la más autorizada en este caso de la intelectualidad española, que viene á asociarse de tan efectiva y elocuente manera al brillante homenaje que consagramos á la inmortal autora de «Baltasar».

»Para los lectores de «El Fíguro» es un nombre consagrado el de Blanca de los Ríos, la mujer que comparte con la Pardo Bazán la más alta nombradía y el más firme prestigio entre todas las escritoras de España. La fama eminente de doña Blanca de los Ríos de Lampérez se cimenta en sus admirables libros de investigación literaria en el siglo de oro, con que ha atesorado la bibliografía de su patria; en su producción poética, tan original como delicada; en su incansable labor de periodista al frente de revistas como el boletín del CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA; en su labor altruísta por la noble reivindicación de la bien entendida supremacía del feminismo mundial, y, sobre todo, para nosotros, en su dedicación ferviente al estudio de la historia y de la vida contemporánea latinoamericana.

»En diferentes oportunidades hemos podido contrastar, más que su curiosidad, su amor y su interés por nuestros asuntos cubanos, muy especialmente, por los que entran en su predilección literaria y artística. Doña Blanca de los Ríos es la más fiel, la más devota admiradora de Tula, y la que más cuida, lejos de Cuba, su recuerdo glorioso.

»Al agradecer á la ilustre compañera y muy admirada amiga el precioso regalo de estas sus líneas impecables, nos complacemos y honramos en enviarle el saludo fraternal de nuestros elementos intelectuales.»

La Avellaneda, autora dramática.

Carta dirigida al Sr. D. Manuel S. Pichardo, Correspondiente de la Real Academia Española y Director de «El Figaro», de la Habana.

Mi ilustre amigo:

Al despedirse usted para su hermosa tierra de Cuba, pidióme benévolamente que me asociase en algún modo á las próximas solemnidades con que ustedes, nuestros hermanos de sangre y de habla, van á celebrar el centenario de «nuestra Avellaneda», para que en esa fiesta de familia «se oyera en Cuba la voz de España». No merecen mis labios humildes que voz tan excelsa hable por ellos; pero si otra más autorizada no se alzase en esa memorable ocasión, vaya la mía, ardiendo siempre en amor á la gran patria engendradora de naciones y á las grandes naciones engendradas por ella; vaya á recordar juntamente con Cuba, á la escritora inmortal que fué común orgullo nuestro, abrazo de gloria entre Cuba y España. Recordarla ahora juntos es apretar ese abrazo, sellar esa unión irrompible con un beso de amor de la vieja madre en la frente de la hija emancipada, y para esto sí que sirven labios femeninos. Manos de mujer, y manos regias, reanudaron en la Argentina lazos de amor quebrantados, no rotos. ¡Ojalá que humildes manos de mujer y el culto á una mujer excepcional, la Avellaneda, gloria tan cubana y tan española, réaviven hoy entre nosotros nunca extinguidos amores!

Una de esas pocas ingentes personalidades que perviven abrazadas á la perenne vida nacional es, para ustedes, cubanos, como para nosotros, españoles, Gertrudis Gómez de Avellaneda, mujer fuerte—no varonil, sino, para honra suya, excelsamente femenina—, que encarna una hora inmortal de nuestra historia literaria: el Romanticismo. Porque el Romanticismo, en sus dos más grandes manifestaciones, la lírica y la dramática, encarnó en Gertrudis, que

en la poesía grandilocuente alzó su voz tan robusta como las de Quintana y Gallego; en la poesía subjetiva rivalizó con Espronceda, y en la religiosa y bíblica ascendió más alto que poeta alguno de sus tiempos; y en la dramática—terreno vedado aún ahora mismo á la mujer aquí, en España—la gran Tula ganó para el sexo definitivamente la batalla.

Y puesto que fué la dramática la expresión más genuinamente española, más gloriosa y más vividera del Romanticismo, no sólo porque en puridad poesía dramática son las eternas leyendas del Duque de Rivas, de Espronceda y de Zorrilla, más activas que narrativas, y por el diálogo viviente y por la palpitante emoción de realidad tan cercanas á la escena, sino porque todo el Teatro romántico fué, como el del siglo de oro, hermano del Romancero, y alentó, como él, de la gran vida nacional; y puesto que la Avellaneda—tan nuestra en todo—sintió tan hondamente el atávico pulsar de aquella recia vida de la estirpe que surgió en el Romanticismo y logró el difícil lauro—por ninguna otra mujer conseguido—de crear una obra que resplandece como la que más en medio de la constelación del Teatro romántico, ya que aquel gran ciclo que empieza con el «Don Alvaro», «El Trovador» y «Los Amantes de Teruel», pasando por «El Tenorio» y «El Zapatero y el Rey», de Zorrilla, concluye con no menor gloria en el «Baltasar», de la Avellaneda, á la dramática de la excelsa escritora dedicaré estas breves páginas.

Y de todas veras agradezco á usted, mi admirado amigo, que me ofrezca ocasión para hablar de cosa tan de mi sentir y tan injustamente olvidada por nuestros escritores: que cualquiera diría que el expresivo silencio que guardan ante el Teatro de la Avellaneda es complicidad con otros elocuentes silencios con que pretenden muchos dar por no existentes las cosas que de ellos no hablan. Pero lo que existe, no por merced de palabras de los autopropagandistas, sino por obra creadora del espíritu, existiendo sigue

á pesar de todo premeditado silencio. Tal vez, en el que envuelve el Teatro de la gran Tula no hay premeditación, sino el cómodo olvido de la pereza, que préfiere dar por muertas y enterradas las obras que no quiere tomarse el trabajo de estudiar y revivir.

Sea como quiera, ya dije en otro lugar que el elogio que el maestro Menéndez y Pelayo consagra al Teatro de la inmortal Gertrudis Gómez de Avellaneda pide página aparte, y es el más glorioso desagravio de la desdeñosa injusticia con que los críticos españoles y extranjeros tratan, generalmente, las obras escénicas de esta egregia mujer, que merece lugar muy alto en la historia de la dramática española. Con justicia dice Menéndez y Pelayo de la Avellaneda: «Su nombre está en boca de todos, aunque quizá su mérito absoluto «no haya sido tasado siempre »tan alto como debe serlo, por la vulgar prevención ó an- »tipatía contra la literatura femenina», prevención que, sea cual fuere su fundamento ú origen, «resulta irracional y »absurda cuando recae en obras de valer tan alto, que na- »die piensa en preguntar el sexo de quien las hizo.» ¡Noble reivindicación de los derechos intelectuales de la mujer, que debiera erigirse en código y aun en dogma de justicia ante prejuicios y envidias que empañan las legítimas glorias del progreso!

Del Teatro de la Avellaneda dice Menéndez y Pelayo: «es notabilísimo, y no alcanza toda la gloria que merece»; los elogios que el gran polígrafo dedica á continuación á «Alfonso Munio», á «Saúl», y, sobre todo, á «Baltasar», calificándole de «obra maestra», así por la ejecución brillantísima, á la vez que madura y reflexiva, como por la profundidad del pensamiento histórico y por la grandeza misantrópica del personaje principal, que compite con ventaja con el «Sardanápalo» byroniano, cuanto por el sentido simbólico y el aura mística que envuelve el hermoso drama, vengan á la autora inmortal del desdén calculado de la crítica.» É importa que el juicio del maestro se im-

ponga, pues si de España y también de Cuba no parte la rehabilitación, no ha de extrañarnos que extranjeros—por otra parte tan beneméritos de nuestras letras como el insigne Fitzmaurice Kelly—digan de la Avellaneda que es «demasiado sensible para ser hábil y demasiado prevenida para ser observadora», calificándola en dramática como en la novela—género en que la egregia Tula fué mucho menos feliz—de «importuna» ó, en términos más claros, de «imitadora habilísima».

No: la autora de «Alfonso Munio», de «Saúl» y de «Baltasar» no merece ser incluida sin examen, y menos por fallo de extranjeros, en la innúmera grey de los imitadores; en su mente ardió la llama que crea; de sus labios salió el soplo que anima, y si los elementos de su arte proceden, más ó menos directamente, de Alfieri, de Quintana, de Byron ó de algún olvidado poeta como Soumet—¿quién se alabará de haber creado «ex-nihilo»!—, la obra es toda propia; y, lo que es más, la Avellaneda, cuyo romanticismo no fué esporádico ni ocasional, sino brioso impulso étnico, semejante al que animaba á Lope y á Tirso al crear y defender nuestra dramática nacional, muy de propósito rechazó la absurda tiranía de las clásicas unidades; y huyendo á la vez de las estrecheces en que por andar atada á ellas se encierra la acción en el «Saúl», de Alfieri, y de la precipitación con que Soumet aglomera inverosímilmente los hechos en el suyo, por no exceder del breve tiempo y espacio que le concedían las reglas horacianas (1), procedió á la española: abrió los bastidores del Teatro al libre andar del tiempo, y logró encerrar en sabio y valiente escorzo la visión amplia y sintética de la vida. Y mostró también su estirpe romántica, es decir, española, en el reconocer el potente dramatismo de los tiempos medioevales, proclamando las figuras de aquella edad, tan

(1) V. «Advertencia ó Prólogo de la autora» á su drama bíblico «Saúl» (1846).—«Obras literarias de la señora doña Gertrudis Gómez de Avellaneda», tomo II: Obras dramáticas. Madrid, 1869. Páginas 212 á 214.

bellas y grandiosas como las de la antigüedad clásica, y sin negar á ésta su alto respeto de artista, ni á la otra su fogosa emotividad de romántica, formóse valientemente un arte suyo: «una manera original, intermedia entre la tragedia clásica y el drama romántico, tomando de la una la pompa y majestad, y de la otra la variedad y el movimiento», como tan felizmente observa Menéndez y Pelayo. Y quien fué para tanto no ha de ser confundida en montón con la turba de los imitadores. Ni en lírica ni en dramática fué la Avellaneda una mera secuaz, ni hay que achicar su personalidad grande y poderosa encerrándola en la angostura de una escuela y en la fugacidad de una moda literaria. No: la obra de Tula no pasó con la algarda romántica, ni su alta y magnífica poesía puede ser arrumbada con los chirimbolos del romanticismo llorón «de tumba y hachero», ni ha de ahogársela en el aguachirle sensiblera en que se apagaron las ascuas vivas de aquel gran incendio de almas que enrojeció los horizontes del siglo en que nacimos. El alma de la poetisa era más ancha que sus tiempos; sus generosas «ansias de algo mejor» y de algo «mayor» que las postrimerías románticas llevaronla á beber en manantial que no se agota; desde niña puso los labios de su inspiración en los propios raudales de la vida, en la Biblia, la mayor de las epopeyas humanas; exhibió sus ojos ávidos de grandeza por los prestigiosos horizontes orientales; oyó á lo hondo de los tiempos tronar la voz de Jehová, y sus versos adquirieron la grandilocuencia de cuantos oyeron aquella voz formidable; y sus ojos adquirieron la *grandividencia* de cuantos espaciaron el mirar por las páginas del libro de los libros.

La grande alma de Tula bebió en sus propias fuentes el humanismo que comunicó á su dramática, como á su lírica, un soplo de eternidad.

Sus dramas bíblicos, «más bíblicos» que los de Calderón y los de Lope, tienen precedente glorioso en los de Tirso, con los que muestran singular semejanza, no de eje-

cución, no de minucias técnicas, de concepto estético. Tula, como Tirso, miró la Biblia con ojos de gran poeta, y el raudal vivo brotó en sus obras como de la Peña de Oréb.

Poco importa el silencio de algunos críticos ante obras destinadas á vivir con vida propia, y el Teatro de la Avellaneda, singularmente «Alfonso Munio» (que su autora tituló de pués «Munio Alfonso»), y más que todo su Teatro bíblico, es de las contadas obras humanas que alcanzan la inmortalidad.

Y segura estoy, amigo mío, de que si, prescindiendo de viejas rutinas de escuela, de estrechos prejuicios y de modas fugitivas, se representasen hoy ó dentro de cien años ante el gran público, el «Saúl», y, sobre todo, el «Baltasar» de la Avellaneda, el aplauso de la multitud, el briso latir del enorme corazón del pueblo, supremo juez en dramática, levantará á la gloriosa dramaturga á la misma cumbre adonde la levantó el fallo inapelable de Menéndez y Pelayo.

Porque «Baltasar», sobre todo, y en él su capital personaje, es una de las creaciones que descollarán sobre la marea de los tiempos: es un ingente símbolo del «*tædium vitæ*», del hombre degradado por el vicio y la vanidad, «del alma sin Dios»—en frase de la autora—, así como «Elda» y «Rubén» son la mujer y el esclavo rehabilitados por el Cristianismo, son la dignidad humana imponiéndose al apetito carnal y á la bárbara tiranía. Y «Daniel», el hombre de Dios, es la contraposición psicológica de «Baltasar». Pero sobre todos descuella, y á todos los eclipsa y anula, la soberana encarnación del hastío de lo material y del ansia de lo infinito, en aquel misantrópico rey que

Todo lo tuvo al nacer,
de todo pudo abusar;
poseyó sin desear,
y disfrutó sin placer.

Mucho más grande y ejemplar figura que la del Sarda-

nápalo byroniano que Menéndez y Pelayo califica de «dandy trágico», como otros héroes de Byron y como Byron mismo, es el «Baltasar» de la Avellaneda, que Valera llamó «ateísta místico», porque, en efecto, «Baltasar» es un hastiado de realidades que, á través de su hartura y de la percepción del «nihil» humano, siente la sed y la nostalgia de Dios, y así nos lo muestra la gran escena del acto segundo, en que apartando con el pie las guirnaldas de flores tendidas á su paso, y rechazando á las mujeres prostradas á sus plantas, dice á Neregel:

Muéstrame un bien soberano
que el alma deba admirar.....
y que no pueda alcanzar
con sólo extender la mano.....

.....
.....

¡Dame un poder que rendir,
crímenes que cometer,
venturas que merecer
ó tormentos que sufrir!

¡Dame un placer, ó un pesar,
dignos de este alma infinita
que su ambición no limita
á sólo ver y gozar!

¡Dame, en fin, cual lo soñó
mi mente en su afán profundo,
algo..... más grande que el mundo,
algo..... más alto que yo!

Este gran nostálgico de lo infinito no es sólo un símbolo del tedio romántico: es más grande y universal: es un símbolo de la sed de Dios; y bien dice el P. Blanco García que «Baltasar», como «Hamlet» y «Segismundo», pertenece á todos los tiempos y á todas las latitudes. Y cuéntese que el «Baltasar» de la Avellaneda no estaba en la Historia ni en la Biblia: este carácter asombroso, digno de sostener la comparación con «Hamlet» y «Segismundo», es creación soberana de la excelsa escritora.

Todo su Teatro, rico, vario y tan interesante por lo que nos muestra de la psicología de su autora—y de parte de la de sus tiempos—, de su amplia cultura, flexible ingenio dramático y altas dotes de versificadora, pide particular estudio; no es obra monótona ni unilateral, ni obra cortada por el común patrón romántico—aunque toda ella esté penetrada de romanticismo—, sino obra muy personal y varia; ofrécenos, además del drama bíblico («Saúl y «Baltasar»), del feliz ensayo de tragedia «cristianizada»—género original de la autora— («Alfonso Munio») y de los dramas románticos («El Príncipe de Viana»—celebradísimo por el público y caro á «Fernán Caballero», «Recaredo» y «Equilona»), otro grupo de dramas y comedias de muy diversa índole, transcripciones ó idealizaciones de vida contemporánea ó próxima á los días de su autor («Tres Amores», época de Carlos III; «La Aventura», poco posterior á la emancipación de Méjico; «La Hija de las Flores», mezcla de acción real y archirromántico idilio, cuya protagonista, «Flora», más parece hermana menor de la «Haydée» byroniana ó de la mujer-«Pasionaria», de Zorrilla, que personaje de comedia contemporánea); novelas dramáticas («La verdad vence apariencias», inspirada en el «Werner» de Byron, ó, más bien, según declara la autora (1), en la novela alemana «Kruitzner», de donde Byron tomó el asunto de su drama); acciones novelescas («Oráculos de Talía, ó los duendes de Palacio»); arreglos ó refundiciones del francés («Catilina» y «La Hija del Rey René»). Pero para reivindicar la grande y olvidada personalidad de la Avelaneda como autora dramática, baste recordar aquí—además de su admirable tragedia «Alfonso Munio»—, su Teatro bíblico y, sobre todo, su «Baltasar», psicología gigantesca que, como esas hercúleas figuras de «Miguel Angel», que se salen de sus estrechas y frágiles hornacinas del Renacimiento, no cabe en la angostura de un estilo ni en

(1) «Obras completas», prólogo á esta comedia: «Dos Palabras al Público».

la limitación de una época, sino que merece vivir con la recia vida milenaria de los símbolos. Sólo por haberla creado, sería su autora digna de la inmortalidad de la gloria.

A ahora que honrando á Cuba solemnizan ustedes esa inmortalidad, he querido, mi ilustre amigo, que, á lo menos con la última de sus voces, vaya España á decirles que aún queda aquí quien recuerde y reivindique para nosotros, sin intentar usurparla á su patria nativa, esa gloria tan cubana como española.

BLANCA DE LOS RÍOS DE LAMPÉREZ.

Madrid, Marzo 1914.

VARIEDADES

MONUMENTOS EN UN ISLOTE DEL PACIFICO

En medio de las soledades del Pacífico, hacia los 27° de latitud Sur y los 100° de longitud Oeste del meridiano de Greenwich, existe una isla volcánica cuyo contorno no mide más de 35 kilómetros.

Se cree que esta isla fué descubierta por el piloto español Juan Fernández en el siglo XVI; el navegante holandés Roggeween la vió el día de Pascua del año 1772, dándole por tal circunstancia el nombre de isla de Pascua: en Noviembre de 1770 había tomado posesión de ella, en nombre del rey de España Carlos III, el capitán de fragata D. José Bustillo.

Hoy día la isla Pascua pertenece á Chile, que ha procurado hacer su posesión efectiva enviando allí una Comisión representativa del Gobierno chileno, antes de que los Estados Unidos de la América del Norte pudieran ocuparla.

La isla es bastante fértil y ofrece bastantes recursos naturales, pero se halla muy poco poblada, pues á pesar de presentar una extensión superficial de 118 kilómetros cuadrados no cuenta más de un par de centenares de habitantes, que presentan los caracteres de la raza polinesia.

A pesar de su poca extensión y de su escasísima población, esta isla tiene cierta importancia estratégica, porque en la porción del Pacífico donde se encuentra no hay otra tierra en muchos cientos de millas á la redonda, á excepción del islote Sala y Gómez, formado por dos rocas unidas por un istmo y descubierto por el español del mismo nombre á fines del siglo XVIII.

Pero lo notable de la isla Pascua son las gigantescas estatuas, las ruinas de grandes edificios, las colosales plataformas y monumentales sepulcros que en diferentes parajes de la referida isla se encuentran. Como ha dicho el Sr. Beltrán y Rózpide, al dar noticia de estas circunstancias, los ídolos y los grandes templos del Perú y de Méjico y las mismas pirámides de Egipto sorprenden menos al viajero que las enormes construcciones citadas, en una isla pequeña y solitaria del Pacífico distante más de 700 leguas de toda tierra habitada. Son tan curiosos y monumentos mudo testimonio de la civilización que alcanzaron las gentes que en tiempos remotos poblaron aquella isla é indicio de que acaso ha existido una época en que tuviera una extensión mucho mayor que la actual.

Algunos exploradores han hecho notar cierta analogía entre los monumentos de la isla Pascua y los de Tiahuanacu, en Bolivia.

Ultimamente la Real Sociedad Geográfica de Londres ha organizado una expedición científica, compuesta de mister y mistress Routledge, un profesor de la Universidad de Oxford y un teniente de la Armada, y que tiene el encargo de examinar y estudiar muy detenidamente las antigüedades de la isla Pascua para determinar hasta donde sea posible las relaciones que puedan existir entre tan interesantes monumentos y las remotas civilizaciones del continente americano.

NOTICIAS

Notas bibliográficas.

Documentos inéditos del siglo XVI para la Historia de México, colegidos y anotados por el P. Mariano Cuevas, S. J. Publicación hecha bajo la dirección de Jenaro García por el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología.—México, 1914.

Se trata de un hermoso libro en 4.º, de 523 páginas, de excelente papel, de buena impresión, con 89 copias tipográficas de documentos hispanomejicanos del siglo XVI, casi todos de autoridades eclesiásticas, y con ocho láminas litográficas, siete de las cuales son retratos de obispos y de virreyes, y la otra es un facsímile de la bula de Paulo III dada en 1537 en favor de los indios.

El libro va precedido de un prólogo, una introducción y unas notas biográficas, todo escrito con mucha galanura y con un propósito sincero de contribuir á la espléndidez de la verdad histórica.



«Don Jorge Juan y Don Antonio de Ulloa.—La Medición del Arco terrestre.—La Historia del Platino», por D. Ramón de Manjarrés.—1913.

«La Comunicación del Atlántico con el Pacífico». Ensayo sobre la parte de España en las investigaciones y proyectos, por D. Ramón de Manjarrés.—1914.

«Proyectos españoles de Canal Interoceánico». Folleto de 39 páginas, conteniendo un importante artículo publicado en la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», por D. Ramón de Manjarrés.—1914.

El Sr. Manjarrés es un investigador concienzudo que

trabaja perseverantemente guiado por un espléndido ideal: el de vindicar á España de los olvidos y de la negligencia de la gente extraña y de una gran parte de la gente propia. Los tres libros del Sr. Manjarrés citados en la presente nota demuestran que si se hiciera un balance del «deber» y «haber» de España con relación á los demás naciones, resultaría que de la cuenta de lo que España ha dado al mundo y lo que del mundo ha recibido, habría un saldo muy importante en favor de España.

Todas las naciones tienen el disfrute, y cuando menos la gloria de lo que han hecho, inventado ó descubierto; menos España que ha trabajado en honra y provecho de los demás: en Derecho, en Filosofía, en Filología, en Literatura, en ciencias naturales, en Astronomía, ha hecho trabajos que son desconocidos ó figuran como de autores franceses, ingleses ó alemanes... Pero ¿qué más? ¿No lleva el Nuevo Continente el nombre de un italiano que se educó en España y que sirvió á las órdenes de navegantes españoles? ¿No se ha puesto de moda en nuestros mismos días la expresión «América latina» ó «raza latina», ó «colonización latina», para significar cosas ó hechos que son exclusivamente propios de España?

Los tres libritos del Sr. Manjarrés son merecedores de estar colocados junto á la «Ciencia española», de Meréndez y Pelayo; la «Historia Natural y Moral de las Indias», de José Acosta; la «Compilación de Leyes», de Díaz de Montalvo; la «Crónica de España», de Diego de Valera; la «Enciclopedia», de Lorenzo Hervás, y de otras muchas obras que, al convertir en precepto el principio de derecho «Suum cuique», enaltecen el nombre y la fecunda labor civilizadora de España.



Asociación Española para el Progreso de las Ciencias.—Esta importantísima entidad cultural que fundó el insigne hombre público D. Segismundo Moret, ha publicado recientemente dos volúmenes, uno titulado «Congreso de Granada», en el cual están completos ó en sín-

tesis gran parte de los trabajos expuestos en el mismo, los referentes á ciencias de aplicación, y otro, «Congreso de Madrid», relativo á ciencias matemáticas.

Ocioso es encarecer que todos los trabajos de ambos tomos revisten positivo interés y revelan el adelanto que de día en día van adquiriendo los estudios científicos en nuestra patria.



Nociones de Literatura general, por Alejandro Andrade Coello.—2.^a edición.—Quito: Ecuador, 1914.

Es un libro de 530 páginas, en 8.^o prolongado, de Literatura preceptiva ó Retórica y Paética, en el que se dan extractos de composiciones de doscientos cuarenta y seis autores ecuatorianos.

La obra es muy estimable.



Galicia.—Así se titula una revista muy simpática y muy interesante que publica en la Habana la colonia gallega.

En su número 30 aparece un artículo muy patriótico y muy conmovedor, dedicado á Santiago de Galicia, firmado por Mercedes Vieito Bouza; otros artículos y varios sueltos palpitantes de amor y de «saudades» por la región gallega.

¡Qué doloroso es que la colonia se halle fraccionada en cuatro grupos en la ciudad de la Habana! Todos los prestigios de que goza por su laboriosidad, honradez y amor patrio se encuentran amenazados por los egoísmos ciegos que dan origen á esos fraccionamientos.

Contra lo que dice la revista en la nota de la segunda página del número 30, en Madrid, como en toda España y en todas partes, se estiman hasta la veneración las virtudes y los méritos característicos de los hijos de la región gallega: por más que en Madrid y en todas partes la sátira popular, que muerde á los aragoneses, á los andaluces, á los castellanos, no olvida á los gallegos, como no olvida á los catalanes y á los asturianos.

Asociaciones españolas en la Habana.

Son numerosas: el Centro Castellano, el Centro Asturiano, el Valle de Lemus, Vivero y su Comarca, Ferrol y su Comarca, Taboada, Chantada, Unión Lucense, Unión Orensana, Unión Barcealesa, Rosalía Castro, Asociación de Dependientes, Alianza de Villamarín y alguna otra.

Todas realizan trabajos favorables á la enseñanza, á la protección mutua, á la honra de España, y todas pueden servir de modelo á las Asociaciones peninsulares.

En un manifiesto del Centro Castellano, firmado por D. Cayetano Jengerina, patricio ilustre, se leen estas líneas.

«En nuestro afán de glorificar una vez más el altruismo de nuestra «raza», constituimos la casa «solariega», que, como única representación de Castilla, la titulamos con el nombre de «Centro Castellano». A ella dedicamos todos nuestros afectos, porque en su seno está guardado el rico manantial de nuestros amores, porque en su seno se conserva la sagrada reliquia, gloriosa enseña de nuestra provincia, los gloriosos estandartes que en los tiempos primitivos flameaban en los castillos feudales, y en las torres vetustas de los nobles de la Edad Media; y para el año mil novecientos diez y seis, fecha del centenario del inmortal Cervantes, coronarán con el laurel del triunfo al «Centro Castellano» de la Habana, porque bajo su patrimonio se adornará la estatua del autor del «Quijote», erigida en uno de los paseos públicos de esta capital.»



Con motivo de la emigración española se han creado aquí intereses y se están cometiendo abusos en cantidad suficiente y en forma tan palpable, que el digno Cónsul de España ha tenido que arrojar de su Consulado á los mercaderes de carne española, á los que co-

mercian con la explotación de nuestros infelices y engañados emigrantes, que son sangre de nuestra sangre é hijos de esa misma grande é inconmensurable España que todos decimos adorar, aunque unos la amemos con más verdad que otros.

Y esos abusos han de acabar.

Téngase en cuenta que la Cámara de Comercio Española de la Habana es obra del actual Cónsul.

Se ha constituido la cuarta Sección de la repetida entidad, que tiene como fin especial estudiar y resolver en la medida de lo posible lo más trascendental del problema que nos ocupa. Puede asegurarse que sus conexiones con el Consejo Superior de Emigración de Madrid habrán de ser muy estrechas, y que no dejará de prestar todo su apoyo al «S. Raphael's verein español», la Asociación Ibero Americana de San Rafael, para la protección de emigrantes españoles, que, por cierto, cuenta ya en esta capital con su correspondiente, en muy buen camino, aunque pugnando todavía con algunas dificultades que le estorban para salir á la vida pública y oficial, y con cuya naciente institución la Sección de la Cámara Española está en las más íntimas relaciones de amistad que se pueden desear.

Brasil.

Del Mensaje presidencial presentado al Parlamento en Julio último son los siguientes párrafos:

Comercio con los países extranjeros:

AÑOS	Importación.	Exportación.
1909. . . .	114.055.264.000	431.644.755.000
1910. . . .	141.799.919.000	282.144.602.000
1911. . . .	191.077.487.000	480.900.286.000
1912. . . .	248.698.304.000	530.135.051.000
1913. . . .	273.103.188.000	490.281.355.000

Así, la importación de 1913 excedió a la de 1912 en 24.404.884.000, papel.

La exportación, entretanto, fué inferior á la de 1912 en 39.955.696.000, no obstante haber ultrapasado á la de los otros años referidos.

En la importación, el aumento notable es en los artículos que revelan progreso económico, como son carbón, cemento, rieles y accesorios, locomotoras y vagones. Creció también la importación de hierro y acero en bruto y manufacturados, así como también la de máquinas para la industria.

De los artículos destinados á alimentación recibimos 60.599.000.000 en 1913, con un aumento sobre 1912 de 2.500.000.000.

La causa de la disminución del valor exportado fué originada por baja de los precios de café, cuya salida, por Santos, fué de 16.229.245 sacos en 1913 contra 8.934.719 en 1912.

Entretanto, el valor del café exportado en 1913 fué apenas del 489.969.662.000, cuando la exportación en 1912 produjo la suma de 527.511.843.000, valor á bordo.

Convertido en moneda inglesa nuestro intercambio en 1913, dió este resultado aún bien favorable:

	PESETAS
Exportación	817 125.350
Importación.	455.469.675
Saldo.	<u>361.955.925</u>

1.272,595,025